

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

22 de marzo de 2024 | AUDITORIO DEL CFIA | 1 CONV 4:00 P.M. 2 CONV 6:00 P.M.

CONTENIDO

CONTENIDO....2
MENSAJE DE PRESENTACIÓN....4
ORDEN DEL DÍA....6
INTRODUCCIÓN....8
NOMBRAMIENTOS....11
Período 2023....11
CONSEJO DE ADMINISTRACION....11
COMITÉ DE VIGILANCIA....11
COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL....11
COMITÉ DE ELECCIONES....12
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA....14
Afiliación....17
Subprograma de Servicios....17
Subprograma del Consejo de Administración y Gerencia....19
INFORMACION FINANCIERA....23
Conclusiones....28
Opinión de la Auditoría Externa....30
INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA....35
INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL....39
INFORME COMITÉ DE CRÉDITO....46
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS....49
ANEXOS....54
ACTA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS....54



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

MENSAJE DE PRESENTACIÓN

MENSAJE DE PRESENTACIÓN

Estimados (as) señores (as) delegados y delegadas de COFEIA R.L.

En nombre propio y del Consejo de Administración les damos un afectuoso saludo de bienvenida, así como agradecerles su presencia este día para celebrar nuestra XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El 2023 fue, en términos generales, un buen año, donde logramos recuperarnos de los efectos de la pandemia provocada por el virus del COVID-19, situación que nos afectó sensiblemente y que hemos logrado superar hasta alcanzar una posición aún mejor, incluso, a la que teníamos al empezar la pandemia. Esto se refleja en el incremento de excedentes que para el 2023 revela un aumento del 96.72% con respecto al reportado en el 2022 (prácticamente el doble).

Se logró mejorar el esfuerzo realizado en años anteriores, por lo que se trabajó fuertemente en llegar a la mayor cantidad posible de profesionales, con el objetivo de llevarles el mensaje de solidaridad, igualdad y compromiso que destacan al cooperativismo, con la idea de hacer más fuerte a COFEIA y marcar su presencia. El resultado de esta labor se ve reflejado en la afiliación de 172 nuevos asociados (un 83% más que en el año anterior), como resultado de visitas continuas a las sedes regionales del CFIA y a actividades varias organizadas por los colegios miembros.

Es de reconocer el esfuerzo mostrado por la administración de la cooperativa para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, por lo que expresamos nuestro reconocimiento.

Nuestro reto para el futuro es mantenernos fortalecidos y convertirnos en una alternativa sólida y confiable para nuestros asociados.



Ing. Carlos Cordero Calderón

Presidente Consejo de Administración



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 37 y 68, inciso p), del Estatuto Social de COFEIA R.L., se les convoca a la **XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS** que se celebrará el **VIERNES 22 DE MARZO DEL 2024** en el Auditorio Ing. Jorge Manuel Dengo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, situado en Granadilla de Curridabat, en **primera convocatoria a las 16:00 horas.**

De no alcanzarse el quorum reglamentario a esa hora, la Asamblea se iniciará dos horas después **18:00 horas, en segunda convocatoria**, en el mismo lugar, y con el número de delegados que establece el Estatuto Social (artículo 41) en esos casos.

El Orden del Día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Actos protocolarios (Himno Nacional de Costa Rica e Himno Cooperativo)
3. Apertura de la Asamblea
4. Dedicatoria de la Asamblea Ing. Ildebranda Barboza Salazar
5. Aprobación del Orden del Día
6. Devolución de los Excedentes del período 2023
7. Conocimiento del acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados
8. Presentación de los Informes de Labores del Período 2023
    a) Informe del Comité de Vigilancia
    b) Informe del Comité de Educación y Bienestar Social
    c) Informe del Comité de Crédito
    d) Informe del Consejo de Administración y Gerencia
    e) Informe de la Auditoría Externa
9. Exclusión de Asociados (según artículos 20 y 46, inciso e) del Estatuto Social)
10. Elección de Directores
11. Elección del Comité Electoral
12. Conocimiento de mociones y propuestas de los señores delegados
13. Juramentación de los nuevos directores
14. Clausura

Se les solicita a los Delegados puntual asistencia, con el propósito de no atrasar el desarrollo de este importante acto anual. A la vez, se les recuerda lo indicado en los artículos 24 y 42, inciso d), del Estatuto Social de COFEIA R.L., con respecto a las sanciones aplicables por la no asistencia a la Asamblea sin justificación.

Los asociados que así lo deseen podrán asistir a la Asamblea de Delegados, **CON DERECHO A VOZ**, pero **SIN DERECHO A VOTO**, de acuerdo con el artículo 42, inciso h), del Estatuto. Solamente los Delegados en pleno goce de sus derechos podrán ejercer el voto en la Asamblea.

Lic. Karla Corrales Araya
Gerente



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentra el resumen de la labor realizada durante el periodo 2023; gestión llevada a cabo por el personal administrativo, en coordinación con el Consejo de Administración y los demás comités que conforman nuestra cooperativa.

Según lo establece el Estatuto Social de **COFEIA R.L.**, se adjuntan a la presente Memoria los informes del Comité de Educación y Bienestar Social, el Comité de Vigilancia, el Comité de Crédito y del Consejo de Administración, donde se detallan las acciones efectuadas por cada uno de los Órganos Sociales de la Cooperativa.

De los informes y estados financieros adjuntos, podrán los asambleístas y asociados de **COFEIA R.L.** realizar un análisis de la gestión realizada durante el período, por parte de la administración y de los cuerpos directivos. De esta forma se les garantiza la debida transparencia y se brinda seguridad de que se están observando las adecuadas prácticas de Gobierno Corporativo, lo que permitirá la existencia de un balance entre la gestión realizada por cada órgano social y los correspondientes controles que deben ejecutarse.

Es importante destacar algunos elementos que actúan en la intermediación financiera y que afectan directamente la operación de nuestra Cooperativa, como lo son las leyes que regulan el sector y cuya aplicación es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (**SUGEF**), tales como:

- Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558) del 27 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley 1644) del 27 de setiembre de 1953.
- Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto de Fomento Cooperativo (Ley 4179) del 22 de agosto de 1968.
- Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley 5044) del 22 de setiembre de 1972.
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley 8204) del 11 de enero del 2002.
- Ley Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas (Ley 7391) del 24 de abril de 1994.

- Ley sobre destino de utilidades que obtengan los bancos por bienes adjudicados en remate (Ley 4631) del 18 de agosto de 1970.
- Ley 9859 Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor del 20 de junio del 2020.

Otro aspecto importante que afecta directamente a la Cooperativa es la Política Monetaria, la cual se define como el conjunto de instrumentos y medidas aplicadas por el Estado, por medio del Banco Central de Costa Rica (**BCCR**), para controlar la moneda y el crédito, con el propósito fundamental de mantener la estabilidad económica del país y evitar un desajuste en la balanza de pagos.



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS

Período 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Terminan período en marzo 2024:

Sra. Lidiette Solano Rodríguez	Propietaria
MBA Paola Cubillo Moya	Propietaria
Ing. Charbell Zecca E.	Propietario - Vacante por renuncia
Ing. Eblin Ruiz Acuña	Suplente I

Deberán elegirse en la presente Asamblea, por lo tanto, tres Directores Propietarios y un Director Suplente I por dos años (2024-2026).

COMITÉ DE VIGILANCIA

Terminan período en marzo 2024:

Sr. Gustavo Retana Fonseca	Propietario
Licda. Karol Garita Rodríguez	Propietaria
Ing. Rafael Chaves Rodríguez	Suplente I
Sr. Aarón Umaña Rivera	Suplente II- Vacante por renuncia

Deberán elegirse en la presente Asamblea, por lo tanto, dos Directores Propietarios y un Director Suplente I por dos años (2024-2026) y un Director Suplente II por un año (2024-2025).

COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

Terminan período en marzo 2024:

Ing. Rafael Villalta Vargas	Propietario
Srta. Laura Cruz Navarro	Propietaria
Sr. Pablo Susuki Mayuri	Propietario – Pérdida de credenciales
Ing. Andrés Martínez Araya	Suplente I

Deberán elegirse en la presente Asamblea, por lo tanto, dos Directores Propietarios por dos años, un Director Suplente I por dos años (2024-2026) y un Director Propietario por un año

(2024-2025).

COMITÉ DE ELECCIONES

Terminan período en marzo 2024:

Arq. Lovelia León Chin	Propietaria
Sra. Marjorie Bolaños Jiménez	Propietaria
Srta. Carolina Meza Chinchilla	Suplente I

Deberán elegirse en la presente Asamblea, por lo tanto, dos Directores Propietarios y un Director Suplente I por dos años (2024-2026).



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

En la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 24 de marzo de 2023, se procedió a la elección de dos directores propietarios por un período de dos años y un director suplente II por dos años.

DIRECTORES	CALIDAD	PERIODO
Ing. Carlos Cordero Calderón	Propietario	Dos años hasta 31/03/2025
MBA Laura Vargas Murillo	Propietario	Dos años hasta 31/03/2025
Ing. Charbell Zecca Escalante	Propietario	Un año hasta 31/03/2024
MBA Paola Cubillo Moya	Propietario	Un año hasta 31/03/2024
Sra. Lidiette Solano Rodríguez	Propietario	Un año hasta 31/03/2024
Ing. Eblin Ruíz Acuña	Suplente I	Un año hasta 31/03/2024
Sra. Lorena Pérez Esquivel	Suplente II	Dos años hasta 31/03/2025

Para el periodo 2023 los cargos del Consejo de Administración se eligieron de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Ing. Carlos Cordero Calderón	Presidencia
MBA Laura Vargas Murillo	Vicepresidencia
Sra. Lidiette Solano Rodríguez	Secretaría
Ing. Charbell Zecca Escalante	Vocal I
MBA Paola Cubillo Moya	Vocal II
Ing. Eblin Ruíz Acuña	Suplente I
Sra. Lorena Pérez Esquivel	Suplente II

En el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 29 de febrero de 2024, la asistencia de los miembros del Consejo de Administración y la Gerencia a las sesiones realizadas fue la siguiente:

DIRECTORES	Periodo 2023-2024				
	Total de asistencia	C/ Ex	S/ Ex	Ordinarias	Extraordinarias
Ing. Carlos Cordero Calderón	21	-	-	21	2
MBA Laura Vargas Murillo	19	1	1	19	2
Sra. Lidiette Solano Rodríguez	21	-	-	21	2
Ing. Charbell Zecca Escalante	5	1	5	5	1
MBA Paola Cubillo Moya	16	3	2	16	1
Ing. Eblin Ruíz Acuña	12	6	3	12	2
Sra. Lorena Pérez Esquivel	18	2	1	18	2
Lic. Karla Corrales Araya	21	-	-	21	2

Como es costumbre, y aunque la legislación vigente no obliga a los directores suplentes a asistir a las sesiones, su participación voluntaria enriqueció la toma de decisiones. Tal y como está establecido desde hace varios períodos, una vez integrado el Consejo de Administración los señores directores se dedicaron a revisar y establecer las metas y parte del trabajo para el nuevo período. Se contó con la presencia de los directores en los diferentes comités internos que se conformaron, como son: Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de TI, para lograr abarcar los temas con mayor amplitud.

Cabe agregar en este punto que el señor director Ing. Charbell Zecca Escalante, presentó su renuncia de forma verbal en la sesión 17-09-2023, celebrada el 19 de setiembre del 2023.

CUADRO N° 1. Ingresos de nuevos asociados por año, según Colegio de procedencia. Marzo 2020 – Febrero 2024

Con respecto a la afiliación, en el cuadro N° 1 se muestra el ingreso de nuevos asociados durante los últimos períodos:

Colegio	Mar.2020 - Feb.2021	Mar.2021 - Feb.2022	Mar.2022 - Feb.2023	Mar.2023 - Feb.2024
TOTALES	**44**	**73**	**94**	**172**
Civiles	6	16	21	35
Arquitectos	7	11	13	39
CIEMI	13	10	17	30
Topógrafos	2	9	7	27
Tecnólogos	4	5	10	17
Administrativos	12	22	26	24

Ingresaron durante el último período comprendido entre el mes de marzo 2023 a febrero 2024, ***172*** **nuevos** *asociados lo que representa un aumento del 83% de asociados en comparación con el período anterior.*

CUADRO N° 2. Renuncias de asociados por año, según Colegio de procedencia. Marzo 2020 – Febrero 2024

Con respecto a las renuncias, y luego de una depuración a la base de datos de asociados inactivos, en el cuadro N° 2 se muestra el comportamiento de las renuncias de asociados durante los últimos períodos:

Colegio	Mar.2020- Feb.2021	Mar.2021 - Feb.2022	Mar.2022 - Feb.2023	Mar.2023 - Feb.2024
TOTALES	**61**	**68**	**56**	**104**
Civiles	10	15	13	22
Arquitectos	11	11	6	17
CIEMI	15	9	13	22
Topógrafos	6	12	8	11
Tecnólogos	7	2	4	11
Administrativos	12	19	12	21

Las renuncias totales en el último período comprendido entre los meses de marzo 2023 y febrero 2024 fueron de **104** *asociados, lo que representa un aumento del 86% de asociados que renunciaron en comparación con el período anterior, producto de la depuración de base de datos.*

Afiliación

En el 2023 se le dio gran importancia a la labor de proyección de la Cooperativa, se utilizaron medios tales como redes sociales y correos masivos, pero, principalmente de forma presencial en actividades programadas por el CFIA y sus colegios miembros, situación que dio excelentes resultados, no solo de afiliación de nuevos asociados, sino que también para dar a conocer a la cooperativa entre los profesionales miembros.

Subprograma de Servicios

Durante este período, se actualizaron las líneas de crédito, sus tasas de interés y plazos para ofrecer mejores opciones de financiamiento a nuestros asociados, lo que se resume en el cuadro N° 3.

CUADRO N° 3. Comparación en las tasas de interés, plazo y monto de los créditos durante los tres últimos períodos.

LINEA DE CREDITO	TASA DE INTERES			PLAZO			TOPE MAXIMO		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
DENTRO DEL AHORRO	10%	9%	**12,75%**	84	84	**84**	90% de lo ahorrado	90% de lo ahorrado	90% de lo ahorrado
PERSONAL REGULAR	15%	15%	**16,80%**	240	240	**240**	₡ 25 000 000,00	₡ 25 000 000,00	**₡ 25 000 000,00**
PERSONAL RAPIDO	16%	17%	**17,20%**	60	60	**60**	₡ 3 000 000,00	₡ 3 000 000,00	**₡ 5 000 000,00**
DESARROLLO DE LA PROFESION	12%	9%	**14,00%**	84	84	**84**	₡ 15 000 000,00	₡ 15 000 000,00	**₡ 15 000 000,00**
CAPITAL DE TRABAJO	15%	9%	**14,00%**	60	60	**60**	₡ 20 000 000,00	₡ 20 000 000,00	**₡ 20 000 000,00**
REPARACION Y AMPLIACION DE VIVIENDA	10%	10%	**10,50%**	180	180	**180**	₡ 20 000 000,00	₡ 20 000 000,00	**₡ 30 000 000,00**
COMPRA DE LOTE	10%	10%	**10,50%**	240	240	**240**	₡ 30 000 000,00	₡ 30 000 000,00	**₡ 30 000 000,00**
COMPRA DE VEHICULO NUEVO	10%	10%	**13,00%**	84	84	**84**	₡ 20 000 000,00	₡ 25 000 000,00	**₡ 25 000 000,00**
COMPRA DE VEHICULO SEMINUEVO		12%	**14,50%**		84	**84**		₡ 15 000 000,00	**₡ 15 000 000,00**
COMPRA DE VEHICULO USADO	14%	13%	**15,00%**	72	72	**72**	₡ 15 000 000,00	₡ 10 000 000,00	**₡ 10 000 000,00**
GASTOS MEDICOS MAYORES	TB+4	TB+4	**13**	120	120	**120**	₡ 10 000 000,00	₡ 10 000 000,00	**₡ 10 000 000,00**
GASTOS MEDICOS MENORES	TB+2	TB+2	**12**	60	60	**60**	₡ 3 000 000,00	₡ 3 000 000,00	**₡ 3 000 000,00**
COMPRA SALDOS COFEIA R.L.	16%	13%	**15,00%**	120	120	**120**	₡ 15 000 000,00	₡ 15 000 000,00	**₡ 25 000 000,00**
NAVIDEÑO - MARCHAMO	10%	8%	**12,25%**	12	12	**12**	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00	**₡ 1 000 000,00**
FECHAS ESPECIALES (ESCOLAR - OTROS)	10%	8%	**12,25%**	12	12	**12**	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00	**₡ 1 000 000,00**
LINEA BLANCA	12%	14%	**16,00%**	60	60	**60**	₡ 5 000 000,00	₡ 5 000 000,00	**₡ 5 000 000,00**
ESTUDIOS (ACTUALIZACION PROFESIONAL)	6%	7%	**14,00%**		60	**84**	₡ 5 000 000,00	₡ 5 000 000,00	**₡ 7 000 000,00**
BACK TO BACK	Tasa Pac.+4%	Tasa Pac.+4%	Tasa Pac.+4%	60	60	**60**	₡ 10 000 000,00	₡ 10 000 000,00	**₡ 10 000 000,00**

CUADRO N° 4-A. Detalle de préstamos concedidos por tipo de crédito del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TIPO DE PRESTAMO	2023		2022	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
CAPITAL DE TRABAJO	**3**	**₡ 13 853 000,00**	0	₡ -
COMPRA DE LOTE	**0**	**₡ -**	1	₡ 26 724 000,00
COMPRA DE VEHICULO NUEVO	**1**	**₡ 10 744 272,00**	2	₡ 32 871 540,00
COMPRA SALDOS	**14**	**₡ 84 588 350,00**	13	₡ 89 215 102,45
DENTRO DEL AHORRO	**40**	**₡126 665 032,39**	48	₡ 102 280 466,34
DESARROLLO DE LA PROFESIÓN	**1**	**₡ 2 612 500,00**	0	₡ -
ESTUDIO	**0**	**₡ -**	2	₡ 7 578 110,40
FECHAS ESPECIALES	**0**	**₡ -**	2	₡ 1 642 200,00
GASTOS MEDICOS MAYORES	**0**	**₡ -**	0	₡ -
GASTOS MEDICOS MENORES	**3**	**₡ 7 093 000,00**	2	₡ 2 275 008,00
MARCHAMO	**0**	**₡ -**	2	₡ 731 850,00
NAVIDEÑO	**2**	**₡ 679 250,00**	2	₡ 1 275 000,00
PERSONAL RÁPIDO	**42**	**₡113 189 950,00**	17	₡ 32 599 200,00
PERSONAL REGULAR	**33**	**₡134 648 700,00**	54	₡ 191 391 270,59
VIVIENDA	**3**	**₡ 7 519 000,00**	2	₡ 20 400 000,00
TOTAL	**142**	**₡501 593 054,39**	**147**	**₡508 983 747,78**

Durante el último período comprendido entre enero y diciembre de 2023 se colocaron 142 créditos, lo que representa una disminución del 3.4% en comparación con el período anterior.

CUADRO N° 4-B. Detalle de préstamos concedidos entre los años 2019 y 2023, de acuerdo con el Monto Promedio y Número de Préstamos al final de cada período.

AÑO	MONTO PRESTAMO	MONTO PROMEDIO	# PRESTAMOS
2019	₡ 384 334 922,00	₡ 1 902 648,13	202
2020	₡ 231 452 887,00	₡ 2 488 740,72	93
2021	₡ 274 017 920,10	₡ 2 585 074,72	106
2022	₡ 508 983 747,78	₡ 3 462 474,47	147
2023	**₡501 593 054,39**	₡ 3 532 345,45	**142**

Se muestra la estadística comparativa de varios períodos con respecto al proceso de colocación de crédito.

Se revisaron, de forma periódica las tasas de interés, montos, requisitos y plazos de los créditos que ofrece la cooperativa en comparación con el Sistema Financiero Nacional, con el fin de ofrecer a nuestros asociados las mejores condiciones crediticias.

Subprograma del Consejo de Administración y Gerencia

Se continuó con la política de mejora continua, ajustando la operación administrativa cuando correspondía, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas tanto por la Auditoría Externa como el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia.

Las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

1. Durante el 2023 se participó en el Comité de Vigilancia de **Fecoopse R.L.** (puesto que está vigente hasta el año 2025), ocupando el representante de **COFEIA R.L.** el puesto de Presidencia.

2. La Administración llevó un control mensual estricto de la morosidad en créditos, situación que ha mejorado este registro.

3. Como es costumbre, la Administración se preocupó por brindar siempre una asesoría de calidad a los asociados en temas de créditos y ahorros.

4. Se realizaron estudios en forma trimestral del mercado financiero del país, con el objetivo de ajustar la oferta de servicios financieros de la cooperativa para que se mantuvieran acordes con los que ofrece el mercado.

5. Se presentaron mensualmente al Consejo de Administración los informes financieros de la cooperativa.

6. Se realizó una Auditoría Externa para el período fiscal 2023, cuyo dictamen resultó limpio. La misma presentó la carta de gerencia sobre los informes contables, con recomendaciones a las cuales se les está dando el seguimiento correspondiente.

7. Se realizó un control mensual del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

8. Se mantuvo la póliza de "monto original" en los créditos que mantienen los asociados, esto para cubrir un eventual deceso de asociados con créditos activos. En este apartado se realizó, con la aprobación del Consejo de Administración, un cambio de aseguradora que dio como resultado una disminución en el cobro de la póliza a los asociados y un incremento en los ingresos de la cooperativa por concepto de comisión sobre cobro.

9. Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia de **COFEIA R.L.** mantuvieron un constante monitoreo de las directrices emitidas por el CONASSIF, SUGEF e INFOCOOP durante este período. En respuesta a esto, en enero del 2024 la cooperativa se inscribió ante la SUGEF para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo (Ley 7786 y sus reformas).

10. Dentro del Consejo de Administración se conformaron varios comités y comisiones de trabajo que fueron de gran ayuda para el crecimiento y mejoramiento de la organización, tales como: Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnologías de la Información (TI) y Comité de Riesgos.

11. En conjunto con el Consejo de Administración, se tomaron importantes acuerdos procurando una mejora para la cooperativa:

Decisiones Administrativas: Mejorar la gestión administrativa en diferentes procesos, tales como: servicio al asociado y en la divulgación y promoción de la cooperativa.

Mayor presencia de la cooperativa: En el 2023 mejoró la proyección de cara a todos los profesionales miembros del CFIA, es por este motivo que, durante todas las celebraciones del 120 Aniversario del CFIA, la cooperativa estuvo presente, dando a conocer así nuestros beneficios. También fue posible un acercamiento con los Colegios Miembros, situación que nos ayudó a estar presente en la mayoría de las actividades que organizaron, tales como: congresos, seminarios, charlas, capacitaciones, entre otros.

Contención del gasto: Durante el 2023 se continuó con la política de contención del gasto, procurando maximizar los recursos.

Pólizas para vehículos y viviendas: Con el fin de diversificar el ingreso de la cooperativa, desde el pasado mes de noviembre, ofrecemos un nuevo servicio de pólizas colectivas para vehículos y viviendas a nuestros asociados.

Nueva página web: se contrató el servicio de un profesional para que realizara una nueva página web para la cooperativa, la cual resultara más llamativa, actualizada y ágil para nuestros asociados, la misma ya se encuentra en funcionamiento.



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA

INFORMACION FINANCIERA

La información que se presenta a continuación refleja el estado financiero y contable de la cooperativa.

Los cuadros N° 5 y N° 6 se refieren a la información histórica de la cooperativa desde el año 2019 hasta el 2023.

CUADRO N° 5. Resumen del crecimiento de COFEIA R.L. al cierre de cada período.

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
CAPITAL SOCIAL	₡ 866 342 785,19	₡ 875 119 035,50	₡ 817 497 325,16	₡ 793 198 057,51	**₡ 773 589 647,64**
INGRESOS	₡ 140 439 311,07	₡ 127 568 735,24	₡ 113 878 481,27	₡ 106 809 727,13	**₡ 134 654 901,63**
EGRESOS	₡ 116 424 825,40	₡ 108 413 156,08	₡ 111 357 149,66	₡ 98 493 516,54	**₡ 118 295 363,82**
EXCEDENTE BRUTO	₡ 24 014 485,67	₡ 19 155 579,16	₡ 2 521 331,61	₡ 8 316 210,59	**₡ 16 359 537,81**
EXCEDENTE NETO	₡ 11 887 170,37	₡ 9 482 011,68	₡ 1 273 272,46	₡ 4 116 524,24	**₡ 8 097 971,22**
DOCUMENTOS X COBRAR	₡ 741 835 878,98	₡ 644 899 755,12	₡ 541 517 392,65	₡ 679 855 325,62	**₡ 751 430 826,16**
DEPOSITOS A PLAZO	₡ 397 811 688,74	₡ 601 456 747,44	₡ 663 654 224,13	₡ 495 298 288,98	**₡ 432 644 664,31**
CANTIDAD ASOCIADOS	545	545	550	585	**599**
PRESTAMOS OTORGADOS	202	93	106	147	**142**
MONTO PRESTAMOS	₡ 384 334 922,00	₡ 231 452 887,00	₡ 274 017 920,10	₡ 508 983 747,78	**₡ 501 593 054,39**
CANTIDAD FUNCIONARIOS	4	4	5	4	**5**

Este cuadro refleja los movimientos históricos de la Cooperativa de los distintos indicadores entre el 2019 y 2023.

CUADRO N° 6. COFEIA R.L. Detalle de inversiones transitorias y permanentes, a diciembre 2023.

INVERSIONES POR INSTITUCION AL 31-12-2023							
FECHA COMPRA	FECHA VENCIMIENTO	# DE OPERACIÓN	COMPRADO A	PLAZO DE INVERSION	TIPO DE INTERES	PRINCIPAL	Peso
30/06/2023	10/01/2024	152499	BANCO CENTRAL DE C.R. Reserva Liquidez	190 DIAS	5,90%	₡ 30 000 000,00	7%
09/10/2023	12/02/2023	159024	BANCO CENTRAL DE C.R. Reserva Liquidez	123 DIAS	5,12%	₡ 44 870 000,00	10%
06/11/2023	07/05/2024	160909	BANCO CENTRAL DE C.R. Reserva Liquidez	181 DIAS	5,54%	₡ 48 310 000,00	11%
20/11/2023	21/03/2024	161850	BANCO CENTRAL DE C.R. Reserva Liquidez	121 DIAS	5,12%	₡ 22 195 000,00	5%
			Total Banco Central de C.R.			**₡ 145 375 000,00**	**34%**
22/11/2024	18/02/2026	180226	BANCO CENTRAL DE C.R. BC FIJA (Prival)	806 DÍAS	6,80%	₡ 38 443 384,00	9%
			Total Banco Central de C.R.			**₡ 38 443 384,00**	**9%**
08/11/2023	08/11/2024	1004216	COOPESERVIDORES R.L.	360 DIAS	8,25%	₡ 30 000 000,00	7%
			Total Coopeservidores R.L.			**₡ 30 000 000,00**	**7%**
15/12/2023	15/06/2024	887513	COOPEALIANZA	180 DIAS	6,60%	₡ 45 000 000,00	10%
			Total Coopealianza R.L.			**¢ 45 000 000,00**	10%
31/07/2023	01/08/2024	503888	MULTIMONEY - Financiera G & T Gente	360 DIAS	11,40%	₡ 30 000 000,00	7%
			Total Financiera Gente S.A.			**₡ 30 000 000,00**	**7%**
11/11/2023	11/05/2024	168373-1	COOPEMEP	180 DIAS	6,25%	₡ 25 000 000,00	6%
			Total COOPEMEP R.L.			**₡ 25 000 000,00**	**6%**
			BN Fondos B.N.C.R.	A la Vista		₡ -	0%
			Inversión a la vista B.N.C.R	A la Vista		₡ -	0%
			Inversion a la vista (tasa pactada)	A la Vista		₡ 18 000 000,00	4%
			inversión B.N.C.R Depósito a Plazo			₡ 100 000 000,00	23%
			Total BNCR Fondos de Inversión			**₡ 118 000 000,00**	**27%**
			Prival			**¢ 826 280,31**	0%
			Total PRIVAL			**¢ 826 280,31**	0%
			TOTAL		**6,95%**	**₡ 432 644 664,31**	**100%**
			Reserva Liquidez			**₡ 145 375 000,00**	
			Deposito Plazo			**₡ 287 269 664,31**	
			TOTAL INVERSIONES			**₡ 432 644 664,31**	
			INTERES POR COBRAR			**₡ 13 600 818,21**	
			TOTAL			**₡ 446 245 482,52**	

El cuadro muestra las Inversiones a plazo que mantiene la Cooperativa con las diferentes entidades financieras. Se indican las fechas de emisión de las inversiones y sus vencimientos, la institución con la que se hizo la transacción financiera, la cantidad de días de la inversión, tasa de interés y monto.

GRÁFICO N° 1. Saldo en la cartera de créditos al cierre de cada período

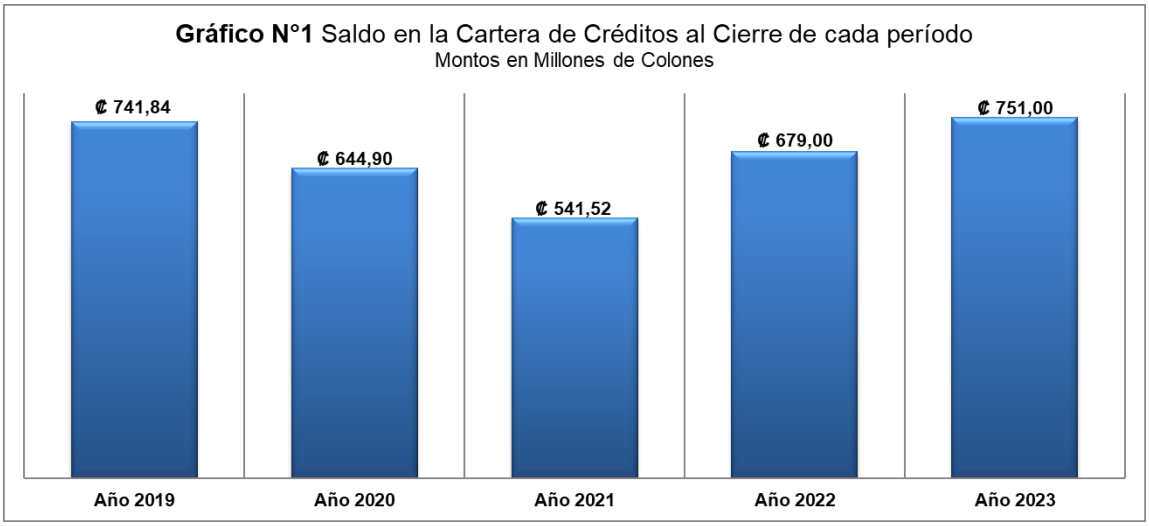

Gráfico N° 1. Comportamiento histórico de saldos de la cartera de crédito de COFEIA R.L. de los últimos 5 años.

GRÁFICO N° 2. Capital Social al cierre de cada período.

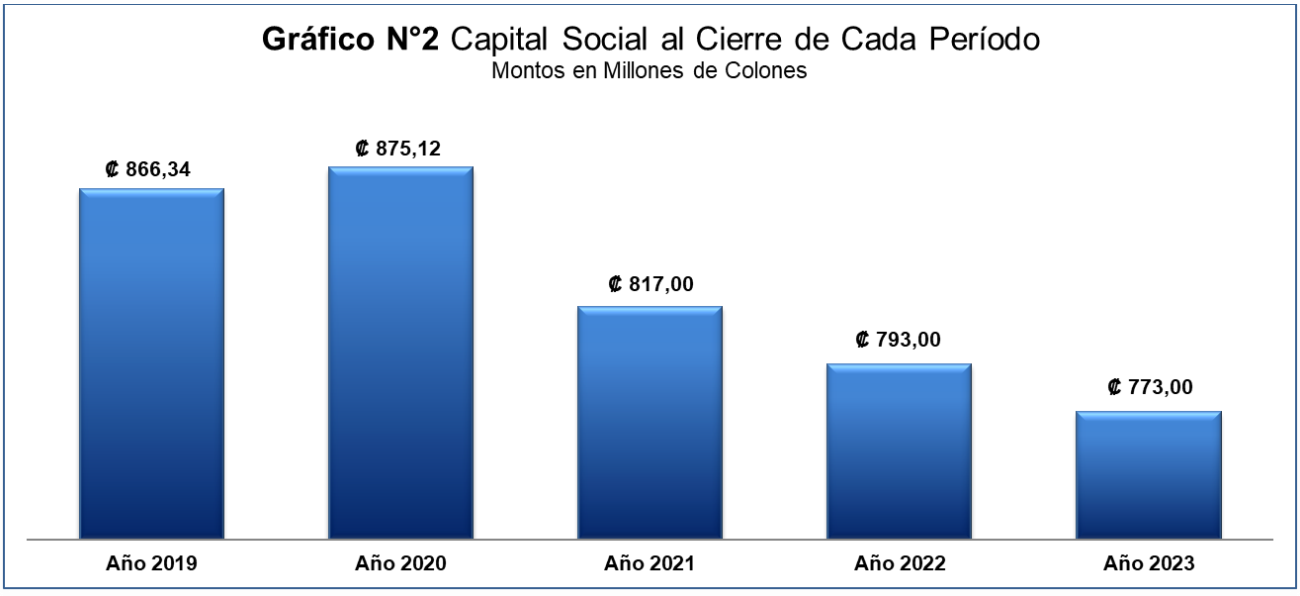

Gráfico N° 2. Evolución histórica del Capital Social de la Cooperativa, período 2019 al 2023.

GRÁFICO N° 3. Excedentes por distribuir al final de cada período.

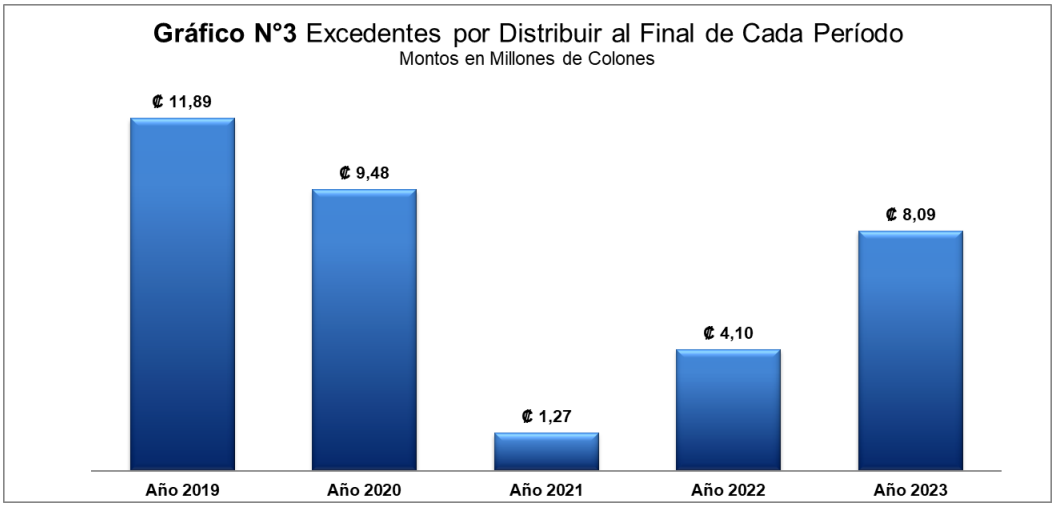

Gráfico N° 3. Comportamiento histórico de los Excedentes por distribuir a los asociados de la cooperativa, período 2019 al 2023.

GRÁFICO N° 4. Préstamos concedidos por período.

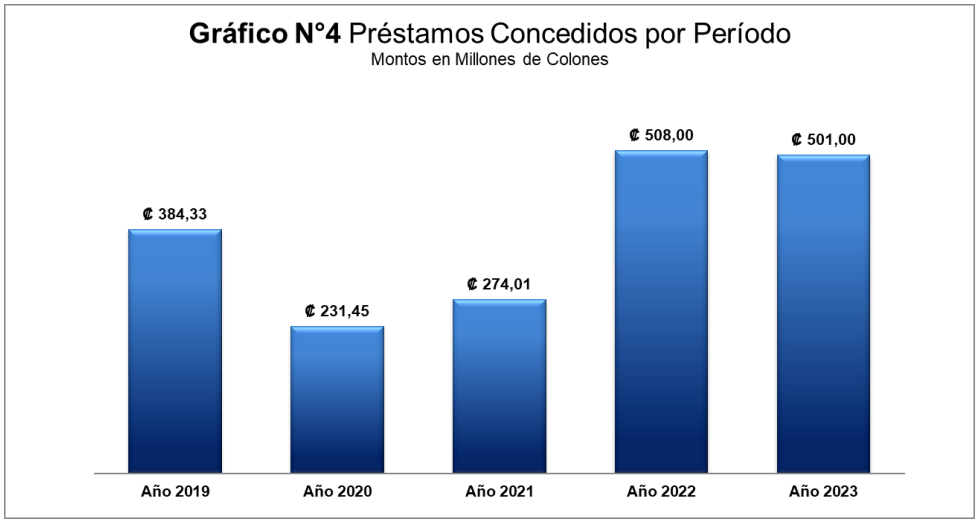

Gráfico N° 4. Comportamiento histórico de los montos de préstamos que se han otorgado a los asociados, periodo 2019 a 2023.



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

CONCLUSIONES

Conclusiones

1- Pese a los efectos de la pandemia, se logra mantener la estabilidad económica y grupal de la Cooperativa, producto del esfuerzo personal del recurso humano que la integra y del apoyo constante del Consejo de Administración.

2- Producto de la mejora en la colocación de la cartera de créditos, se reporta un aumento del 96,72% en los excedentes del 2023, con respecto a los reportados en el 2022, esto significa un incremento prácticamente del doble de los excedentes de un año a otro.

3- Gracias a las constantes salidas en atención de actividades organizadas tanto por el CFIA, como por sus colegios miembros, se logró un 83% de aumento en la inscripción de la base asociativa, situación que ha mejorado la proyección de Cofeia entre los profesionales miembros.

4- Se observa una mejoría en los estados financieros de la cooperativa, como producto del apoyo del Consejo de Administración y la toma de decisiones oportunas en conjunto con la Gerencia General y personal administrativo.



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Opinión de la Auditoría Externa

Lic. German Izabá Mena
Teléfono (506) 8842-1207, Fax (506) 2234-0476
San José, Barrio Córdoba
e-mail gizaba@izabaconsultores.com

Señores:
Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica R. L.; (COFEIA R.L.),

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica R. L.; en adelante (COFEIA R.L.)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, los estados de resultados integrales, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa y las cifras del periodo.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de **COFEIA R.L.**; al 31 de diciembre del 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de **COFEIA R.L.;** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética, del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros, y al formar nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es un asunto clave. de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Lic. German Izabá Mena
Teléfono (506) 8842-1207, Fax (506) 2234-0476
San José, Barrio Córdoba
e-mail gizaba@izabaconsultores.com

ASUNTO CLAVE DE AUDITORIA	RESPUESTA DE AUDITORIA
Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 y 2022.	Los estados financieros se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de empresa, al 31 de diciembre del 2023 y del 2022, en todos sus aspectos materiales, desempeño financiero, flujo de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera.
El principal activo productivo para la empresa corresponde a la cartera de crédito la cual representa un 59.25% y 55.43% respectivamente sobre los activos totales. Por su representatividad, está expuesta a factores de riesgo de crédito, en donde afecta directamente los flujos de efectivo de la empresa.	El procedimiento de auditoria en los periodos 2023 y 2022, fue realizado mediante la razonabilidad y composición del saldo de dicha cuenta en su variación, y conciliación de los auxiliares respectivos. Se evaluaron las notas de revelación de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad sobre cartera de crédito.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de COFEIA R.L., en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **COFEIA R.L.**; de continuar como entidad en funcionamiento; revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **COFEIA R.L.**

Lic. German Izabá Mena
Teléfono (506) 8842-1207, Fax (506) 2234-0476
San José, Barrio Córdoba
e-mail gizaba@izabaconsultores.com

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno, de **COFEIA R.L.**

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **COFEIA R.L.**; para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, se requiere

Lic. German Izabá Mena
Teléfono (506) 8842-1207, Fax (506) 2234-0476
San José, Barrio Córdoba
e-mail gizaba@izabaconsultores.com

que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de **COFEIA R.L.;** con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de **COFEIA R.L.;** una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Lic. German Izabá Mena
Contador Público Autorizado N° 5509
Póliza de Fidelidad N° 0116-FIG07.
Vence el 30/09/2024

GERMAN ENRIQUE IZABA MENA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERMAN ENRIQUE IZABA MENA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.11 15:34:44 -06'00'

Timbre según artículo N°.8, Ley N°6663 y artículo N°7 Ley 1038.

Nombre del CPA: GERMAN ENRIQUE IZABA MENA
Carné: 5509
Cédula: 109790469
Nombre del Cliente: Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica R. L.
Identificación del cliente: 3004061340
Dirigido a: Consejo de Administración
Fecha: 11-03-2024 02:26:15 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

GERMAN ENRIQUE IZABA MENA
Contador Público Autorizado No. 5509
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
COLONES

Código de Timbre: CPA-1000-10263



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

INFORME DE LABORES

(ABRIL DE 2023 A MARZO 2024)

COMITÉ DE VIGILANCIA COFEIA R.L.

MARZO 2024

INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
DE ABRIL DEL 2023 A MARZO DEL 2024

En cumplimiento con lo que se establece en el Estatuto de COFEIA R.L. en su artículo 72 y con base en la normativa vigente de Ley de Asociaciones Cooperativas, los miembros del Comité de Vigilancia rendimos a ustedes el informe anual correspondiente al periodo de abril del 2023 a marzo 2024.

Integración del Comité de Vigilancia 2023-2024

Miembros	Puesto	Cédula	Vencimiento
Gustavo Retana Fonseca	Presidencia	1-0668-0464	Marzo-2024
Karol Garita Rodríguez	Secretaría	1-1032-0688	Marzo-2024
Melissa Ramírez Fuentes	Vocalía I	1-1087-0509	Marzo-2025
Rafael Ángel Chaves Rodríguez	Suplencia I	3-0193-0024	Marzo-2024
Aarón Umaña Rivera	Suplencia II	1-1828-0928	Marzo-2025

Actividades Realizadas:

- Revisión de acuerdos tomados por el Consejo de Administración, el Comité de Educación y el Comité de Crédito.
- Revisión de atestados financieros
- Vigilar la actuación de los cuerpos Directivos y de la Administración en lo concerniente al cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de COFEIA R.L.
- Revisar los informes de Gerencia en lo concerniente a estados financieros, inversiones, morosidad, e indicadores de gestión financiera y administrativa.
- Control de la ejecución de acuerdos por parte del Consejo de Administración.
- Participación de los integrantes del Comité de Vigilancia en todas las sesiones del Consejo de Administración.

Se realizaron 12 sesiones con la siguiente asistencia:

Directores	Total
Sr. Gustavo Retana	12
Sra. Karol Garita	12
Sra. Melissa Ramírez	12
Sr. Rafael Chaves	5
Sr. Aarón Umaña	7

En el Comité de Vigilancia nos hemos comprometido con la labor que nos fue asignada en la anterior Asamblea.

GUSTAVO ADOLFO RETANA FONSECA (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO RETANA FONSECA (FIRMA) Fecha: 2024.03.13 09:02:10 -06'00'

Sr. Gustavo Retana Fonseca

Presidente

KAROL DE LOS ANGELES GARITA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por KAROL DE LOS ANGELES GARITA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2024.03.13 09:03:31 -06'00'

Sra. Karol Garita Rodríguez

Secretaria



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

San José 12 de marzo 2024

Señores:
Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Colegio Federado de Ingenieros
Y de Arquitectos de Costa Rica
COFEIA R.L.

Estimados Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento el informe de nuestras actividades cooperativistas en periodo marzo 2023 a marzo 2024, y que sea del conocimiento de la próxima Asamblea de Delegados XLII, de acuerdo con el Art. 81 de nuestro Estatuto Social.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

INTEGRANTES:

M.S.c. Rafael Mauricio Villalta Vargas, Ing.	Presidente.
Sra. Laura Cruz Navarro	Secretaria.
Arq. Débora Picado Campos	Vocal 1
Ing. Andrés Martínez Araya	Suplente I
Sr. Pablo Susuki Mayuri	(Según nota de exclusión COFEIA-131-2023 Fecha 27 de octubre de 2023)

Se realizaron 12 reuniones con la siguiente asistencia:

Ing. Rafael Mauricio Villalta Vargas participó en 12 sesiones.
Sra. Laura Cruz Navarro participó de 12 sesiones.
Arq. Débora Picado Campos participó en 3 sesiones.
Ing. Andrés Martínez Araya participó en 6 sesiones.
Sr. Pablo Susuki Mayuri participó en 5 sesiones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO
DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
COFEIA R.L.

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

1. Durante el mes de junio de 2023 se realizó el curso **"Auxiliar Crédito y Cobro"** en modo virtual, impartido por la empresa Alca Soluciones, tuvo una duración de 10 semanas a 3 directores Comité de Crédito, 1 director Comité de Vigilancia y 2 funcionarios COFEIA

2. Durante el mes de agosto de 2023 se realizó el curso **"Doctrina y Filosofía Cooperativa"** en modo presencial, impartido por el MSC. Alberto Mora Portuguez, tuvo una duración de 4 horas a todos los cuerpos directivos nuevos.

3. Durante el mes de agosto de 2023 se participó en un taller de Comunicación en la Catalina para las cooperativas en modo presencial, impartido por el INFOCOOP, tuvo una duración de 4 horas, a la invitación asisten el Ing. Mauricio Villalta y dos funcionarios de COFEIA,

4. Durante el mes de setiembre de 2023 se realizó el curso **"Taller, Gestión de Riesgos Enfocado al Negocio"** en modo virtual, impartido por FECOOPSE, tuvo una duración de 5 semanas a un miembro Director Consejo Administración y 1 funcionario COFEIA

5. Durante el mes de octubre de 2023 se realizó el curso **"Planeación Estratégica del Futuro"** en modo presencial, impartido por Clavisco/Solver, tuvo una duración de 1 día a un miembro Director Comité de Educación y Bienestar Social.

6. Durante el mes de noviembre de 2023 se realizó el curso **"Metodología para la elaboración del estado de flujos de efectivo en concordancia con la norma internacional de información financiera NIC 7"** en modo presencial, impartido por FECOOPSE, tuvo una duración de 1 día a un funcionario de COFEIA.

7. Para el 21 de marzo de 2024 están programadas las charlas **"Canalización del estrés"** y **"Primeros auxilios psicológicos"** en modo presencial, impartido por la Psic. Verónica Gutiérrez, con una duración de 2 horas cada uno, dirigido a los asociados y funcionarios del CFIA. Esta es la primera de muchas que se vienen organizando.

COFEIA R.L

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

8. Durante el período 2023-2024 se realizaron diferentes actividades en las que COFEIA participó con el programa de afiliación, divulgación y promoción para los asociados, las cuales se detallan a continuación:

EVENTO	MES	LUGAR
CFIA 120 Aniversario	Abril	Pérez Zeledón
CFIA 120 Aniversario	Agosto	Nicoya
CFIA 120 Aniversario	Agosto	La Garita-Alajuela
Stand informativo	Agosto	San José
Stand informativo	Agosto	San José
CIEMI: II Seminario de Ingeniería Mecánica y Áreas Afines	Agosto	San José
Stand informativo	Agosto	San José
Seminario "ICOMADERA 10° Aniversario"	Agosto	San José
Stand informativo	Agosto	San José
CIT: I Congreso Regional Sur	Julio	Pérez Zeledón
CIEMI: II Seminario Protección Incendios	Julio	San José
CFIA 120 Aniversario	Junio	Aguas Zarcas
CFIA 120 Aniversario	Mayo	Guápiles
Congreso Estudiantes del CIT	Noviembre	San José
VI Foro de Automatización, Innovación y Productividad	Noviembre	San José
Feria Financiera Navideña	Noviembre	San José
Semana de la Arquitectura: Panel "Arquitectura para Comunidades Resilientes"	Octubre	San José
Asamblea CACR	Octubre	San José
Asamblea CIT	Octubre	San José
Asamblea CITEC	Octubre	San José
Asamblea CIC	Octubre	San José
Asamblea CIEMI	Octubre	San José
CIT: I Congreso Regional Chorotega	Setiembre	Nicoya
CIT: I Congreso Regional Chorotega	Setiembre	Nicoya
CFIA BIM CON 2023	Setiembre	San José

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUA - PLATAFORMA

Durante el año 2023 y 2024 el Comité de Educación y Bienestar Social ha estado realizando esfuerzos importantes por implementar una nueva plataforma educativa que permita el desarrollo de los asociados. Para este proyecto, se ha aprobado un presupuesto de 5 millones, el cual ya se está trabajando, existe toda un planteamiento y proyecto que fue presentado al Consejo de Administración.

Dentro las acciones concretas se realizaron:

- Investigación sobre convenios educativos con CENECOOP, FUNDEPOS y CFIA.
- Estudios de mercado para la capacitación en materia cooperativo
- Estudio para plan de desarrollo profesional en materia ofimática
- Alianzas estratégicas con profesionales y organizaciones en las áreas financieras, informáticas y cooperativismo
- Estrategia para la implementación de plataforma Online para cursos asincrónicos

El proyecto de implementación se estuvo trabajando fuertemente durante este periodo.

Para el año 2024 se continuará trabajando sobre el proyecto, mismo que ya arrancó con cotizaciones y encuestas realizadas a los asociados en diferentes temáticas.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Durante el período 2023 y 2024 hemos estado trabajando arduamente por validar, analizar y modificar el reglamento de Bienestar Social, esta tarea ha permitido ordenar y homologar el mismo con órganos financieros similares en el mercado, siempre buscando el bienestar colectivo de nuestros asociados.

- Campaña para adultos mayores: Queremos apoyar a nuestros adultos mayores brindando acompañamiento o recaudando artículos para satisfacer sus necesidades básicas, asistiendo a hogares o centros de cuido.
- Limpieza de playas o parques, pendiente de revisión de permisos.

ENTREGA DE SUBSIDIOS DURANTE EL PERIODO

Durante el período 2023 y 2024 hemos entregado un total de 11 subsidios por un monto de ₡ 1,855,000 dichas solicitudes fueron recibidas, analizadas por este comité, luego trasladadas a la administración para su respectiva ejecución, siempre en el marco de la ley y bajo los principios del Bienestar Social.

- 7 por fallecimiento de Asociados.....₡1.500.000
- 4 por emergencias médicas de Asociados.....₡355.000

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

PLAN DE TRABAJO 2023 - 2024

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las acciones concretas en las que trabajará el Comité de Educación y Bienestar Social en el período 2023 – 2024

ACCIÓN CONCRETA	MES	RESPONSABLES
Acompañamiento para la administración en el tema de divulgación y afiliación.	Todo el año	CEBS en pleno.
Aprobación del proyecto de capacitación integral	2023	CEBS en pleno, Administración y Consejo de Administración.
Contacto con profesionales de las áreas de impacto	Junio de 2023	CEBS
Implementación de Plataforma Moodle para cursos asincrónicos	Julio, Agosto y septiembre de 2024	CEBS
Lanzamiento de plan piloto de plataforma Educativa COFEIA	Octubre de 2024	CEBS
Contacto con nuevos proveedores y alianzas estrategias para convenios empresariales y educativos	2024	CEBS, Administración
Revisión y análisis de propuestas del área de bienestar social y educación por parte de los asociados.	2024	CEBS
Promoción de la Educación presencial y mixta (Charlas y cursos presenciales de educación cooperativa).	2024	CEBS
Asistencia a eventos de índole nacional en materia de doctrina y educación cooperativa	2024	CEBS
Revisión de trámites de subsidios y reserva de bienestar social	2024	CEBS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

Con esto, concluimos este informe del período, a ser presentado en la próxima Asamblea.

Nos suscribimos de ustedes, muy atentamente

Sr. Rafael Mauricio Villalta
Presidente

Sra. Laura Cruz Navarro
Secretaria



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA COFEIA R.L.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CREDITO 2023

Curridabat, 7 de marzo, 2024

Señores
Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, COFEIA R.L.

Estimados Directores:

De conformidad con el Estatuto Social de la Cooperativa del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, los miembros en ejercicio de la Comisión de Crédito proceden a brindar el informe anual de labores correspondiente al período 2023.

En el 2023 se realizaron un total de 16 sesiones, para la revisión y aprobación de las diferentes solicitudes de crédito, en las que se dio una asistencia completa de sus integrantes en la mayoría de las convocatorias.

Seguidamente se presenta un resumen de los créditos aprobados y otorgados durante el período mencionado, segmentado por líneas de crédito y montos por cada línea:

Créditos aprobados por el Comité de Crédito				
Tipo de Crédito	2023			
	Total aprobados	Monto	Plazo Prom.	Tasa Interes Prom.
CAPITAL DE TRABAJO	1	¢ 10 000 000,00	48	10,00%
COMPRA SALDOS	13	¢ 78 650 000,00	74	15,10%
PERSONAL RÁPIDO	11	¢ 54 500 000,00	59	17,50%
PERSONAL REGULAR	13	¢ 81 405 000,00		
Total créditos aprobados	38	¢ 224 555 000,00		

El siguiente cuadro muestra el detalle de préstamos concedidos del 2019 al 2023, su monto promedio y cantidad de préstamos al final del período.

AÑO	MONTO PRESTAMO	MONTO PROMEDIO	# PRESTAMOS
2023	**¢ 224 555 000,00**	**¢ 5 909 342,11**	**38**
2022	¢ 299 761 406,72	¢ 7 686 189,92	39
2021	¢ 263 547 680,00	¢ 2 558 715,34	103
2020	¢ 231 452 887,00	¢ 2 488 740,72	93
2019	¢ 384 334 922,00	¢ 1 902 648,13	202

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO FEDERADO
DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
COFEIA R.L.

Es importante mencionar que:

1. Esta Comisión de Crédito se rige bajo el Reglamento de Crédito vigente de la Cooperativa, mismo que da las pautas a seguir en el proceso de aprobación de las diferentes solicitudes de crédito recibidas.

2. De acuerdo con el artículo décimo de ese Reglamento, los créditos hasta los ₡5.000.000,00 son aprobados por la Gerencia de COFEIA R.L.

Atentamente,

KATHIA MARIA JIMENEZ VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHIA MARIA JIMENEZ VEGA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.07 10:12:18 -06'00'

Kattya Jiménez Vega
Presidente

NATALIA DEL MILAGRO CHAVARRIA CESPEDES (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATALIA DEL MILAGRO CHAVARRIA CESPEDES (FIRMA)
Fecha: 2024.03.07 08:51:45 -06'00'

Natalia Céspedes Chavarría
Secretaria

☎ Central Tel. 2202-39-00 Ext. 4560-4561-4562-4563 ☎ 2234-84-50 ❖ Fax: 2281-34-51
❖ www.cofeia.org ❖ cooperativa@cofeia.org ❖ Supervisada por el Infocoop ❖



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

COFEIA R. L.
BALANCE DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
ANALISIS HORIZONTAL

CUENTAS	AL 31/12/2023	AL 31/12/2022	ABSOLUTA	%
Bancos	₡ 35 892 340,19	₡ 14 306 386,03	₡ 21 585 954,16	150,88
Caja Chica	₡ 75 000,00	₡ 75 000,00	₡ -	0,00
Inventarios (Recargas ASOEXPRESS)	₡ 161 300,00	₡ 126 600,00	₡ 34 700,00	100,00
Cuentas por Cobrar	₡ 24 825 066,15	₡ 23 338 541,53	₡ 1 486 524,62	6,37
Documentos por cobrar	₡ 751 430 826,16	₡ 679 855 325,62	₡ 71 575 500,54	10,53
Intereses por Cobrar Cartera de Crédito	₡ 3 731 555,43			
Provisión para Incobrables	**₡ (8 574 107,04)**	**₡ (11 350 356,83)**	₡ 2 776 249,79	-24,46
Inversiones Reserva de Liquidez	₡ 145 375 000,00	₡ 151 990 000,00	₡ (6 615 000,00)	-4,35
Inversiones Certificados a Plazo	₡ 287 269 664,31	₡ 343 308 288,98	₡ (56 038 624,67)	-16,32
Efectivo o inversiones en transito	₡ 1 648 518,62	₡ 1 029 080,29	₡ 619 438,33	60,19
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**₡1 241 835 163,82**	**₡1 202 678 865,62**	**₡ 39 156 298,20**	**3,26**
ACTIVO FIJO				
Equipo	₡ 3 133 479,99	₡ 2 992 979,99	₡ 140 500,00	4,69
Mobiliario	₡ 543 854,00	₡ 543 854,00	₡ -	0,00
Deprec. Acum. Mob. y Eq.	**₡ (3 202 479,02)**	**₡ (2 163 851,72)**	₡ (1 038 627,30)	48,00
TOTAL ACTIVO FIJO	**₡ 474 854,97**	**₡ 1 372 982,27**	**₡ (898 127,30)**	**-65,41**
OTROS ACTIVOS				
Bienes Adquiridos en Recuperación de Creditos	₡ 10 503 521,00	₡ 1 200 000,00	₡ 9 303 521,00	775,29
Catsa,Servicoop,Fecoopse,CS Ahorro y Crédito	₡ 849 286,14	₡ 624 248,64	₡ 225 037,50	36,05
Gastos Pagados por Anticipado	₡ 118 010,30	₡ -	₡ 118 010,30	100,00
TOTAL OTROS ACTIVOS	**₡ 11 470 817,44**	**₡ 1 824 248,64**	**₡ 9 646 568,80**	**528,80**
TOTAL ACTIVOS	**₡1 253 780 836,23**	**₡1 205 876 096,53**	**₡ 47 904 739,70**	**3,97**
Cuentas por Pagar - Ahorro Voluntario	₡ 121 671 440,82	₡ 132 507 082,03	₡ (10 835 641,21)	-8,18
Cuentas por Pagar - Ahorro Programado	₡ 35 332 990,99	₡ 81 898 188,00	₡ (46 565 197,01)	-56,86
Certificados Deposito Plazo	₡ 143 181 230,64	₡ 70 663 756,12	₡ 72 517 474,52	102,62
Cuentas por Pagar - Otros	₡ 38 364 997,37	₡ 32 410 267,70	₡ 5 954 729,67	18,37
Documentos por Pagar Back To Back	₡ 29 714 878,07	11365026,97	₡ 18 349 851,10	100,00
TOTAL PASIVO	**₡ 368 265 537,89**	**₡ 328 844 320,82**	**₡ 39 421 217,07**	**11,99**
PATRIMONIO				
Capital Social Cooperativo	₡ 773 589 647,64	₡ 793 198 057,51	₡ (19 608 409,87)	-2,47
Ajustes al Patrimonio	₡ (122 881,89)	₡ -	₡ (122 881,89)	100,00
Reserva Legal	₡ 56 068 380,59	₡ 54 432 426,81	₡ 1 635 953,78	3,01
Reserva Bienestar Social	₡ 7 992 885,08	₡ 9 306 312,81	₡ (1 313 427,73)	-14,11
Reserva Educación	₡ 21 578 141,34	₡ 871 702,57	₡ 20 706 438,77	2 375,40
Reserva Valor Adquisitivo	₡ 817 976,89	₡ 415 810,53	₡ 402 166,36	96,72
Reserva Gastos Asamblea	₡ 1 635 953,78	₡ 831 621,06	₡ 804 332,72	96,72
Reserva Fondo Compra Finca	₡ 15 121 044,49	₡ 13 485 090,71	₡ 1 635 953,78	12,13
Cuota Conacoop	₡ 327 190,76	₡ 166 324,21	₡ 160 866,54	96,72
Cuota Cenecoop	₡ 408 988,45	₡ 207 905,26	₡ 201 083,18	96,72
Excedente Periodo Anterior	₡ -	₡ -	₡ -	
Resultado de este Periodo	**₡ 8 097 971,22**	₡ 4 116 524,24	₡ 3 981 446,98	96,72
TOTAL PATRIMONIO	**₡ 885 515 298,34**	**₡ 877 031 775,71**	**₡ 8 483 522,63**	**0,97**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**₡1 253 780 836,23**	**₡1 205 876 096,53**	**₡ 47 904 739,70**	**3,97**

KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 14:01:54 -06'00'

KARLA CORRALES ARAYA
GERENTE

DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 13:46:54 -06'00'

DILSON VALVERDE CASTRO
CONTADOR CPI-13963

COFEIA R.L.
ESTADO DE EXCEDENTES Y PERDIDAS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 12 MESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA	COMPARATIVO			
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	%
Ingresos de las Operaciones	**₡ 134 654 901,63**	**₡ 106 809 727,13**	**₡ 27 845 174,50**	**26,07**
INTERÉS CORRIENTE S/ PRÉSTAMOS	₡ 82 005 034,54	₡ 70 348 664,26	₡ 11 656 370,28	16,57
INTERÉS S/ INVERSIONES COLONES	₡ 38 078 321,17	₡ 29 836 412,65	₡ 8 241 908,52	27,62
FORMALIZACIÓN DE CRÉDITOS	₡ 9 811 967,32	₡ -	₡ 9 811 967,32	100,00
INTERÉS MORATORIO S/ PRÉSTAMOS	₡ 3 540 918,15	₡ 4 797 532,06	₡ (1 256 613,91)	-26,19
INTERÉS S/ CUENTAS BANCOS	₡ 0,01	₡ 3,09	₡ (3,08)	-99,68
OTROS INGRESOS	₡ 1 218 660,44	₡ 1 827 115,07	₡ (608 454,63)	-33,30
EGRESOS				
Gastos de Personal	**₡ 60 755 567,98**	**₡ 51 281 765,62**	**₡ 9 473 802,36**	**18,47**
SUELDOS	₡ 42 386 700,01	₡ 36 730 811,95	₡ 5 655 888,06	15,40
CUOTAS PATRONALES	₡ 11 304 479,55	₡ 8 530 297,69	₡ 2 774 181,86	32,52
DÉCIMO TERCER MES	₡ 3 532 194,21	₡ 3 010 327,99	₡ 521 866,22	17,34
AUXILIO DE CESANTÍA	₡ 3 532 194,21	₡ 3 010 327,99	₡ 521 866,22	17,34
Gastos Generales y Administrativos	**₡ 35 556 822,45**	**₡ 28 954 597,05**	**₡ 6 602 225,40**	**22,80**
DIETAS CONSEJO DE ADM. Y COMITÉS	₡ 2 456 599,44	₡ 1 530 000,00	₡ 926 599,44	60,56
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (Signos Externos y otros)	₡ 1 670 956,44	₡ 2 766 951,38	₡ (1 095 994,94)	-39,61
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Sitio Web,Hosting,Proyectos)	₡ 1 615 501,67	₡ 1 534 572,16	₡ 80 929,51	5,27
REFRIGERIOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	₡ 556 455,47	₡ 307 510,06	₡ 248 945,41	80,96
REFRIGERIOS COMITÉ DE CRÉDITO	₡ 198 999,97	₡ -	₡ 198 999,97	100,00
REFRIGERIOS COMITÉ DE EDUCACIÓN	₡ 108 000,00	₡ 42 600,00	₡ 65 400,00	153,52
REFRIGERIOS COMITÉ DE VIGILANCIA	₡ 120 050,01	₡ 49 600,00	₡ 70 450,01	142,04
REFRIGERIOS COMISIONES	₡ 65 299,96	₡ 33 500,00	₡ 31 799,96	94,93
REFRIGERIOS ACTIVIDADES ESPECIALES	₡ 320 395,01	₡ 388 036,04	₡ (67 641,03)	-17,43
CASO EXFUNCIONARIA MARTINEZ SILVA	₡ 1 413 107,95	₡ -	₡ 1 413 107,95	100,00
CAPACITACION DE PERSONAL	₡ 110 089,62	₡ -	₡ 110 089,62	100,00
USO INSTALACIONES (Alquiler)	₡ 3 698 817,70	₡ 4 402 762,50	₡ (703 944,80)	-15,99
INCOBRABLES	₡ 4 800 000,00	₡ 2 460 000,00	₡ 2 340 000,00	95,12
HONORARIOS LEGALES	₡ 670 327,75	₡ 360 470,00	₡ 309 857,75	85,96
HONORARIOS PROFESIONALES	₡ 771 199,72	₡ -	₡ 771 199,72	100,00
IMPREVISTOS	₡ 456 150,08	₡ 795 116,71	₡ (338 966,63)	-42,63
AUDITORÍA EXTERNA	₡ 2 362 531,68	₡ 1 493 440,00	₡ 869 091,68	58,19
SUMINISTROS DE ASEO E HIGIENE Y OTROS	₡ 322 709,32	₡ 448 049,18	₡ (125 339,86)	-27,97
SERVICIOS DE TERCEROS (Mensajero, Limpieza)	₡ 158 200,00	₡ 89 270,00	₡ 68 930,00	77,22
MANTENIMIENTO, MEJORA, SOPORTE (Equipo y Software)	₡ 5 502 525,91	₡ 7 051 215,07	₡ (1 548 689,16)	-21,96
DEPRECIACIÓN	₡ 1 038 627,30	₡ 1 175 785,61	₡ (137 158,31)	-11,67
SUMINISTRO CÓMPUTO,OFICINA Y PAPELERÍA	₡ 1 055 565,20	₡ 676 950,01	₡ 378 615,19	55,93
TELÉFONO, INTERNET Y CABLE	₡ 812 666,90	₡ 647 924,77	₡ 164 742,13	25,43
SERVICIOS PUBLICOS (AGUA Y LUZ)	₡ 732 210,40	₡ 893 314,38	₡ (161 103,98)	-18,03
UNIFORME PERSONAL	₡ 80 000,00	₡ -	₡ 80 000,00	100,00
ENCUADERNACIÓN	₡ -	₡ 293 800,00	₡ (293 800,00)	-100,00
SEGURO PÓLIZA DE FIDELIDAD	₡ 239 119,00	₡ 239 119,00	₡ -	0,00
SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO	₡ 101 075,00	₡ 141 049,00	₡ (39 974,00)	-28,34
TAXI, PARQUEO Y KILOMETRAJE	₡ 8 263,25	₡ 116 060,00	₡ (107 796,75)	-92,88
SERVICIOS OCASIONALES	₡ 2 208 310,32	₡ 1 017 501,18	₡ 1 190 809,14	117,03
GASTOS DE ASAMBLEA	₡ 1 903 067,38	₡ -	₡ 1 903 067,38	100,00
Gastos Financieros	**₡ 21 982 973,39**	**₡ 18 257 153,87**	**₡ 3 725 819,52**	**20,41**
INTERÉS AHORRO VOLUNTARIO	₡ 2 844 845,65	₡ 5 202 625,53	₡ (2 357 779,88)	-45,32
INTERÉS AHORRO PROGRAMADO	₡ 3 276 686,23	₡ 5 326 525,39	₡ (2 049 839,16)	-38,48
INTERÉS CERTIFICADO DEPÓSITO A PLAZO	₡ 7 903 326,07	₡ 6 101 342,79	₡ 1 801 983,28	29,53
INTERÉS PAGADOS S/ BACK TO BACK	₡ 6 353 506,88	₡ 104 136,99	₡ 6 249 369,89	6001,10
COMISIÓN PRÉSTAMO BACK TO BACK	₡ 1 604 608,56	₡ 665 079,01	₡ 939 529,55	141,27
COMISIÓN USO DATÁFONO	₡ -	₡ 857 444,16	₡ (857 444,16)	-100,00
Total Gastos de Operación	**₡ 118 295 363,82**	**₡ 98 493 516,54**	**₡ 19 801 847,28**	**20,10**
Resultado del Período	**₡ 16 359 537,81**	**₡ 8 316 210,59**	**₡ 8 043 327,22**	**96,72**
Resultado Neto del Período	**₡ 8 097 971,22**	**₡ 4 116 524,24**	**₡ 3 981 446,97**	**96,72**

KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 14:02:33 -06'00'

KARLA CORRALES ARAYA
GERENTE

DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 13:47:59 -06'00'

DILSON VALVERDE CASTRO
CONTADOR CPI-13963

COFEIA R. L.
BALANCE DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
ANALISIS VERTICAL

CUENTAS	31/12/2023	%	AL 31/12/2022	%
ACTIVO	**₡ 1 253 780 836,23**	**100**	**₡ 1 205 876 096,53**	**100,00**
Bancos	₡ 35 892 340,19	2,86	₡ 14 306 386,03	1,19
Caja Chica	₡ 75 000,00	0,01	₡ 75 000,00	0,01
Inventarios (Recargas ASOEXPRESS)	₡ 161 300,00	0,01	₡ 126 600,00	0,01
Cuentas por Cobrar	₡ 24 825 066,15	1,98	₡ 23 338 541,53	1,94
Documentos por cobrar	₡ 751 430 826,16	59,93	₡ 679 855 325,62	56,38
Intereses por Cobrar Cartera de Crédito	₡ 3 731 555,43	0,30	₡ -	0,00
Provisión para Incobrables	₡ (8 574 107,04)	-0,68	₡ (11 350 356,83)	-0,94
Inversiones Reserva de Liquidez	₡ 145 375 000,00	11,59	₡ 151 990 000,00	12,60
Inversiones Certificados a Plazo	₡ 287 269 664,31	22,91	₡ 343 308 288,98	28,47
Efectivo o inversiones en transito	₡ 1 648 518,62	0,13	₡ 1 029 080,29	0,09
Equipo	₡ 3 133 479,99	0,25	₡ 2 992 979,99	0,25
Mobiliario	₡ 543 854,00	0,04	₡ 543 854,00	0,05
Deprec. Acum. Mob. y Eq.	₡ (3 202 479,02)	-0,26	₡ (2 163 851,72)	-0,18
Bienes Adquiridos en Recuperación de Creditos	₡ 10 503 521,00	0,84	₡ 1 200 000,00	0,10
Catsa,Servicoop,Fecoopse,CS Ahorro y Crédito	₡ 849 286,14	0,07	₡ 624 248,64	0,05
Gastos Pagados por Anticipado	₡ 118 010,30	0,01	₡ -	0,00
PASIVO	**₡ 368 265 537,89**	**100**	**₡ 328 844 320,82**	**100,00**
Cuentas por Pagar - Ahorro Voluntario	₡ 121 671 440,82	33,04	₡ 132 507 082,03	40,29
Cuentas por Pagar - Ahorro Programado	₡ 35 332 990,99	9,59	₡ 81 898 188,00	24,90
Certificados Deposito Plazo	₡ 143 181 230,64	38,88	₡ 70 663 756,12	21,49
Cuentas por Pagar - Otros	₡ 38 364 997,37	10,42	₡ 32 410 267,70	9,86
Documentos por Pagar Back To Back	₡ 29 714 878,07	8,07	₡ 11 365 026,97	3,46
PATRIMONIO	**₡ 885 515 298,34**	**100**	**₡ 877 031 775,71**	**100,00**
Capital Social Cooperativo	₡ 773 589 647,64	87,36	₡ 793 198 057,51	90,44
Ajustes al Patrimonio	₡ (122 881,89)	-0,01		0,00
Reserva Legal	₡ 56 068 380,59	6,33	₡ 54 432 426,81	6,21
Reserva Bienestar Social	₡ 7 992 885,08	0,90	₡ 9 306 312,81	1,06
Reserva Educación	₡ 21 578 141,34	2,44	₡ 871 702,57	0,10
Reserva Valor Adquisitivo	₡ 817 976,89	0,09	₡ 415 810,53	0,05
Reserva Gastos Asamblea	₡ 1 635 953,78	0,18	₡ 831 621,06	0,09
Reserva Fondo Compra Finca	₡ 15 121 044,49	1,71	₡ 13 485 090,71	1,54
Cuota Conacoop	₡ 327 190,76	0,04	₡ 166 324,21	0,02
Cuota Cenecoop	₡ 408 988,45	0,05	₡ 207 905,26	0,02
Excedente Periodo Anterior	₡ -	0,00	₡ -	0,00
Resultado de este Periodo	₡ 8 097 971,22	0,91	₡ 4 116 524,24	0,47
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**₡ 1 253 780 836,23**		**₡ 1 205 876 096,53**	

KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA) Fecha: 2024.03.13 14:03:11 -06'00'

KARLA CORRALES ARAYA
GERENTE

DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA) Firmado digitalmente por DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA) Fecha: 2024.03.13 13:49:23 -06'00'

DILSON VALVERDE CASTRO
CONTADOR CPI-13963

COFEIA R.L.
INGRESOS Y EGRESOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 12 MESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA	COMPARATIVO			
	31/12/2023	%	31/12/2022	%
Ingresos de las Operaciones	**₡ 134 654 901,63**	**100,00**	**₡ 106 809 727,13**	**100,00**
INTERÉS CORRIENTE S/ PRÉSTAMOS	₡ 82 005 034,54	60,90	₡ 70 348 664,26	65,86
INTERÉS S/ INVERSIONES COLONES	₡ 38 078 321,17	28,28	₡ 29 836 412,65	27,93
FORMALIZACIÓN DE CRÉDITOS	₡ 9 811 967,32	7,29	₡ -	0,00
INTERÉS MORATORIO S/ PRÉSTAMOS	₡ 3 540 918,15	2,63	₡ 4 797 532,06	4,49
INTERÉS S/ CUENTAS BANCOS	₡ 0,01	0,00	₡ 3,09	0,00
OTROS INGRESOS	₡ 1 218 660,44	0,91	₡ 1 827 115,07	1,71
EGRESOS				
Gastos de Personal	**₡ 60 755 567,98**	**100,00**	**₡ 51 281 765,62**	**100,00**
SUELDOS	₡ 42 386 700,01	69,77	₡ 36 730 811,95	71,63
CUOTAS PATRONALES	₡ 11 304 479,55	18,61	₡ 8 530 297,69	16,63
DECIMO TERCER MES	₡ 3 532 194,21	5,81	₡ 3 010 327,99	5,87
AUXILIO DE CESANTIA	₡ 3 532 194,21	5,81	₡ 3 010 327,99	5,87
Gastos Generales y Administrativos	**₡ 35 556 822,45**	**100,00**	**₡ 28 954 597,05**	**100,00**
DIETAS CONSEJO DE ADM. Y COMITÉS	₡ 2 456 599,44	6,91	₡ 1 530 000,00	5,28
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (Signos Externos y otros)	₡ 1 670 956,44	4,70	₡ 2 766 951,38	9,56
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Sitio Web,Hosting,Proyectos)	₡ 1 615 501,67	4,54	₡ 1 534 572,16	5,30
CAPACITACIÓN (Servicios Externos)	₡ -	0,00	₡ -	0,00
REFRIGERIOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	₡ 556 455,47	1,56	₡ 307 510,06	1,06
REFRIGERIOS COMITÉ DE CRÉDITO	₡ 198 999,97	0,56	₡ -	0,00
REFRIGERIOS COMITÉ DE EDUCACIÓN	₡ 108 000,00	0,30	₡ 42 600,00	0,15
REFRIGERIOS COMITÉ DE VIGILANCIA	₡ 120 050,01	0,34	₡ 49 600,00	0,17
REFRIGERIOS COMISIONES	₡ 65 299,96	0,18	₡ 33 500,00	0,12
REFRIGERIOS ACTIVIDADES ESPECIALES	₡ 320 395,01	0,90	₡ 388 036,04	1,34
CASO EXFUNCIONARIA MARTINEZ SILVA	₡ 1 413 107,95	3,97	₡ -	0,00
CAPACITACION DE PERSONAL	₡ 110 089,62	0,31	₡ -	0,00
USO INSTALACIONES (Alquiler)	₡ 3 698 817,70	10,40	₡ 4 402 762,50	15,21
INCOBRABLES	₡ 4 800 000,00	13,50	₡ 2 460 000,00	8,50
HONORARIOS LEGALES	₡ 670 327,75	1,89	₡ 360 470,00	1,24
HONORARIOS PROFESIONALES	₡ 771 199,72	2,17	₡ -	0,00
IMPREVISTOS	₡ 456 150,08	1,28	₡ 795 116,71	2,75
AUDITORIA EXTERNA	₡ 2 362 531,68	6,64	₡ 1 493 440,00	5,16
SUMINISTROS DE ASEO E HIGIENE Y OTROS	₡ 322 709,32	0,91	₡ 448 049,18	1,55
SERVICIOS DE TERCEROS (Mensajero, Limpieza)	₡ 158 200,00	0,44	₡ 89 270,00	0,31
MANTENIMIENTO, MEJORA, SOPORTE (Equipo y Software)	₡ 5 502 525,91	15,48	₡ 7 051 215,07	24,35
DEPRECIACIÓN	₡ 1 038 627,30	2,92	₡ 1 175 785,61	4,06
SUMINISTRO COMPUTO,OFICINA Y PAPELERIA	₡ 1 055 565,20	2,97	₡ 676 950,01	2,34
TELÉFONO, INTERNET Y CABLE	₡ 812 666,90	2,29	₡ 647 924,77	2,24
SERVICIOS PUBLICOS (AGUA Y LUZ)	₡ 732 210,40	2,06	₡ 893 314,38	3,09
UNIFORME PERSONAL	₡ 80 000,00	0,22	₡ -	0,00
ENCUADERNACION	₡ -	0,00	₡ 293 800,00	1,01
SEGURO PÓLIZA DE FIDELIDAD	₡ 239 119,00	0,67	₡ 239 119,00	0,83
SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO	₡ 101 075,00	0,28	₡ 141 049,00	0,49
TAXI, PARQUEO Y KILOMETRAJE	₡ 8 263,25	0,02	₡ 116 060,00	0,40
SERVICIOS OCASIONALES	₡ 2 208 310,32	6,21	₡ 1 017 501,18	3,51
GASTOS DE ASAMBLEA	₡ 1 903 067,38	5,35	₡ -	0,00
ACTIVIDAD DE ANÁLISIS	₡ -	0,00	₡ -	0,00
Gastos Financieros	**₡ 21 982 973,39**	**100,00**	**₡ 18 257 153,87**	**100,00**
INTERÉS AHORRO VOLUNTARIO	₡ 2 844 845,65	12,94	₡ 5 202 625,53	28,50
INTERÉS AHORRO PROGRAMADO	₡ 3 276 686,23	14,91	₡ 5 326 525,39	29,18
INTERÉS CERTIFICADO DEPÓSITO A PLAZO	₡ 7 903 326,07	35,95	₡ 6 101 342,79	33,42
INTERÉS PAGADOS S/ BACK TO BACK	₡ 6 353 506,88	28,90	₡ 104 136,99	0,57
COMISIÓN PRÉSTAMO BACK TO BACK	₡ 1 604 608,56	7,30	₡ 665 079,01	3,64
COMISIÓN USO DATÁFONO	₡ -	0,00	₡ 857 444,16	4,70
Total Gastos de Operación	**₡ 118 295 363,82**		**₡ 98 493 516,54**	
Resultado del Período	**₡ 16 359 537,81**		**₡ 8 316 210,59**	
Resultado Neto del Periodo	**₡ 8 097 971,22**		**₡ 4 116 524,24**	

KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA MARIA CORRALES ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 14:03:43 -06'00'

KARLA CORRALES ARAYA
GERENTE

DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DILSON DE JESUS VALVERDE CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.03.13 13:51:33 -06'00'

DILSON VALVERDE CASTRO
CONTADOR CPI-13963



Cooperativa de Ahorro y Crédito del CFIA

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

ANEXOS

ANEXOS

ACTA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS

Libro de Actas N° 5
Asambleas Generales
COFEIA R. L.

Folio N°
179

Sello Infocoop

ACTA DE LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada en su segunda convocatoria por la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, COFEIA R.L, a las 18:00 horas del viernes 24 de marzo de 2023, en la sede del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, sita en Granadilla de Curridabat.

ARTÍCULO # 1: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a la comprobación del quórum, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, por parte del Comité de Vigilancia. Se determina que con los 31 delegados propietarios presentes se tiene el quórum legal para poder realizar la Asamblea.

Posteriormente se presentan otros delegados, por lo que la lista final de asistentes es la siguiente:

Delegados Propietarios:

1 Aarón Umaña Rivera
2 Allan Salazar Perera
3 Carlos Cordero Calderón
4 Carlos Piedra Redondo
5 Carlos Rueda Sáenz
6 Carolina Meza Chinchilla
7 Charbell Zecca Escalante
8 Daniel Bolaños Burbano de Lara
9 Débora Picado Campos
10 Eblin Ruíz Acuña
11 Edwin Reyes Castillo
12 Ernesto Rodríguez Piña
13 Fernando Masís Vargas
14 Gabriela Meza Chinchilla
15 Gustavo Retana Fonseca
16 Harry Barrantes Fallas
17 Javier Siles Gómez
18 Johnny Sánchez Elizondo
19 Juan Diego Salas Vargas
20 Juan Rafael Azofeifa Calderón
21 Karla Corrales Araya
22 Karol Garita Rodríguez
23 Kattia Jiménez Vega
24 Lidiette Solano Rodríguez
25 Lorena Pérez Esquivel
26 Lovelia León Ching
27 Luis González Espinoza
28 Mario Alberto Chavarría Gutiérrez
29 Marjorie Bolaños Jiménez
30 Mayblaam Quesada Giutta
31 Melissa Ramírez Fuentes
32 Oscar Humberto Bolaños Ramírez
33 Otto Fernández Carballo
34 Pablo Koichi Susuki Mayuri
35 Paola Cubillo Moya

ASOCIADOS:

1 Laura Vargas Murillo
2 Andrés Martínez Araya
3 Olman Vargas Zeledón
4 Adrián Flores Rodríguez
5 Salvador López Alfaro
6 Maureen Alfaro González

Pág. 1 Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados 24/03/2023

INVITADOS:

1 Laura Cruz Navarro
2 Lic. Sergio Valverde Bermúdez, Asesor Legal
3 Maureen Cordero Solórzano
4 Lic. José Adrián Barahona Vásquez, Auditor Externo

Verificación del quorum.

1. 1/A.



ARTÍCULO # 2: APERTURA DE LA ASAMBLEA

El Ing. Charbell Zecca Escalante, en su calidad de presidente del Consejo de Administración, declara abierta la XLI Asamblea General Ordinaria de Delegados, de conformidad con el artículo 41 del Estatuto Social de la cooperativa.

Se les indica a los señores delegados que, cuando alguno de ellos solicite la palabra, se identifique con su nombre; esto para un mayor orden y para que quede debidamente registrado en la grabación.

Se solicita a los señores delegados permitir el ingreso de los invitados, señores: Lic. José Adrián Barahona Vásquez, auditor externo, Lic. Sergio Valverde Bermúdez, Asesor Legal externo de la cooperativa, e invitados para que estén presentes en esta asamblea.

Los señores delegados votan a favor del ingreso al recinto de los invitados, según el siguiente detalle:

Permitir presencia de los invitados en la Asamblea.

1. A Favor.
2. En Contra.
3. Abstención.

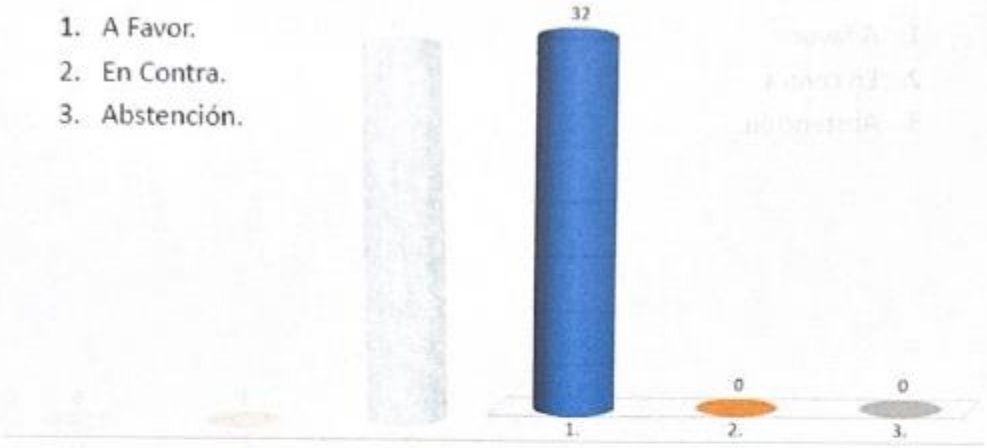

ARTÍCULO # 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración de los asambleístas la aprobación del Orden del Día, que será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Actos protocolarios (Himno Nacional de Costa Rica e Himno Cooperativo)
3. Apertura de la Asamblea
4. Dedicatoria de la Asamblea
5. Aprobación del Orden del Día
6. Devolución de los Excedentes del período 2022
7. Conocimiento del acta de la XL Asamblea General Ordinaria de Delegados
8. Presentación de los Informes de Labores del Período 2022
   a) Informe del Comité de Vigilancia
   b) Informe del Comité de Educación y Bienestar Social
   c) Informe del Comité de Crédito
   d) Informe del Consejo de Administración y Gerencia
   e) Informe de la Auditoría Externa
9. Exclusión de Asociados (según artículos 20 y 46, inciso e), del Estatuto Social)
10. Modificación al Reglamento de Bienestar Social (según artículo 81 del Estatuto Social)
11. Elección de Directores
12. Elección del Comité Electoral
13. Conocimiento de mociones y propuestas de los señores delegados
14. Juramentación de los nuevos directores
15. Clausura

El resultado de la votación es el siguiente:

Aprobación de Orden del Día

1. A favor.
2. En contra.
3. Abstención.

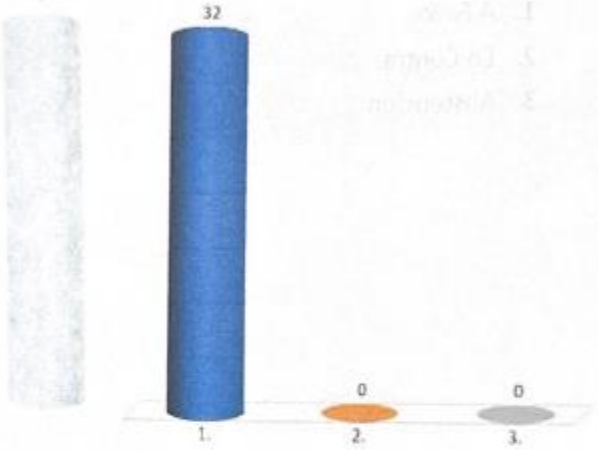

ARTÍCULO # 4: DEDICATORIA A LOS INGENIEROS SALVADOR LÓPEZ ALFARO Y CARLOS CONTRERAS MONTOYA

La señora Karla Corrales, Gerente, informa a los asambleístas sobre el reconocimiento que se les hace en esta oportunidad a los asociados Ing. Salvador López Alfaro e Ing. Carlos Contreras Montoya. En ambos casos, por cumplir 40 años de formar parte, de forma ininterrumpida, de la cooperativa; por tal motivo y por estar la cooperativa celebrando en este año su 40 aniversario de fundación, se les dedica la Asamblea 2023 y, con ello, se les agradece toda la trayectoria de 40 años que han tenido como asociados de COFEIA R.L.

ARTÍCULO # 5: DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES

Se plantea a los delegados la propuesta para el destino de los excedentes del período 2022-2023. La propuesta consiste en la apertura de un período de dos meses a partir de la fecha de la presente asamblea, para que los asociados manifiesten su voluntad de liquidar o capitalizar sus excedentes.

Finalizado ese período, todo excedente no reclamado por los asociados será trasladado a sus respectivas cuentas de aportación al capital, como capitalización extraordinaria.

Asimismo, se aclara que, en caso de optar por la liquidación o aplicación para amortización de deuda o traslado al ahorro voluntario, el excedente bruto se verá disminuido en un 10% correspondiente a la retención por impuesto sobre la renta, tal como lo indica la normativa vigente sobre el impuesto sobre la renta. Contrariamente, si el excedente se capitaliza, no sufrirá retención alguna.

La propuesta de liquidación o capitalización de los excedentes es sometida a votación, y es aprobada.

Por lo tanto, se giran instrucciones para que los delegados presentes manifiesten su decisión en las boletas informativas que, para el efecto, se les han facilitado. A los delegados que escojan la alternativa de liquidar los excedentes se les hará la transferencia bancaria a la cuenta que cada uno indique.

Devolución de los Excedentes del período 2022.

1. Devolución.
2. Capitalización.

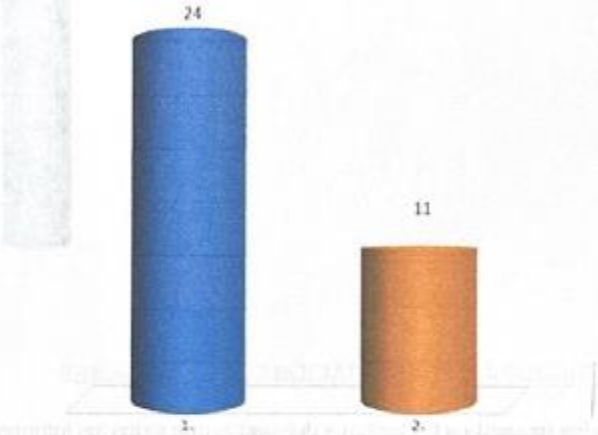

ARTÍCULO # 6: CONOCIMIENTO DEL ACTA ANTERIOR

Dado que a todos los señores delegados se les envió el acta de la asamblea anterior en formato digital, se les consulta a los asambleístas si tienen alguna observación o alguna objeción al acta. De ser así, se solicita que lo manifiesten de forma escrita a la Gerencia.

Al no haber observaciones, se da por aprobada el Acta de la XL Asamblea General Ordinaria de Delegados. Esto en virtud de que la votación arroja el resultado siguiente:

Aprobación del Acta anterior de Delegados XL.

1. A favor.
2. En Contra.
3. Abstención.

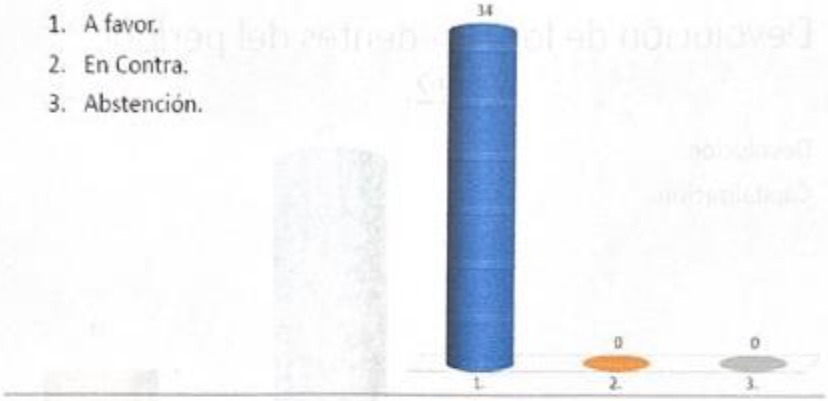

ARTÍCULO # 7: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

Se les recuerda a los señores delegados que todos los informes que se van a conocer en este punto del orden del día se les enviaron con suficiente antelación para su debida revisión. Por consiguiente, se les solicita exponer las observaciones que tengan sobre tales documentos.

a.- Informe del Consejo de Administración y Gerencia:

Se somete a conocimiento de los asambleístas el informe del Consejo de Administración. Al no haber observaciones o comentarios sobre el contenido del documento, se da por conocido.

b.- Informe de la Comisión de Crédito:

Se somete a conocimiento de los asambleístas el informe de la Comisión de Crédito. Al no haber observaciones o comentarios sobre el contenido del documento, se da por conocido.

c.- Informe del Comité de Educación y Bienestar Social:

Se somete a conocimiento de los asambleístas el informe del Comité de Educación y Bienestar Social. Al no haber observaciones o comentarios sobre el contenido del documento, se da por conocido.

d.- Informe del Comité de Vigilancia:

Se somete a conocimiento de los asambleístas el informe del Comité de Vigilancia. Al no haber observaciones o comentarios sobre el contenido del documento, se da por conocido.

e.- Informe de Auditoria:

Libro de Actas N° 5
Asambleas Generales
COFEIA R. L.

Folio N°
185

Sello Infocoop

Despacho Barahona & C
Consultores Asociados S.A

7 de marzo del año 2023

Señores
Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio
Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica
(COFEIA R.L.)

Hemos efectuado la evaluación del sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, R.L, nuestro estudio abarcó el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2022 y el 31 de diciembre del año 2022, revisamos a través de los informes y reportes digitales, todas las transacciones posibles, adecuando la planificación del trabajo como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria, cuyo propósito es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, necesarios para expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan en forma razonable la información financiera.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, R.L, es el responsable de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno.

Presentamos un detalle de las cuentas y su estado actual, según revisión efectuada sobre los estados financieros al 31 de diciembre del año 2022, así como las recomendaciones para mejorar su presentación y su valuación cuando se requiera.

Los comentarios y recomendaciones van dirigidos a mejorar el sistema de Contabilidad y de Control Interno, así como asegurar y facilitar las funciones de la administración y El Consejo de Administración.

No encontramos nada que llamara la atención significativamente, los exámenes practicados a cada una de las cuentas muestran una adecuada administración y manejo de los recursos de la Cooperativa, al 31 de diciembre del año 2022.

Atentamente,

Póliza de fidelidad No. 096-FIG-6, vence el 30/09/2023
timbre de Ley No. 6663 por ¢25.00, cancelado y adherido al original

JOSE ADRIAN BARAHONA VASQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN BARAHONA VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.15 11:43:48 -06'00'

Lic. José A. Barahona Vásquez
Miembro No. 4249

El Lic. Barahona comenta sobre la situación financiera y contable encontrada en la revisión efectuada durante el mes de febrero, y resalta la buena gestión y el orden encontrados en esta revisión.

Al no haber observaciones o comentarios sobre el contenido del documento, se da por conocido el Informe de Auditoría.

ARTÍCULO # 8: EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS

El Ing. Mario Chavarría, en su calidad de secretario del Consejo de Administración, procede a explicar la labor realizada para procurar algún canal de comunicación con los asociados que se encontraban inactivos, en aras de tratar de establecer con esos asociados si realmente deseaban seguir manteniendo su condición de asociados de la cooperativa. Comenta que, en cumplimiento de los artículos 20 y 46, inciso e) del Estatuto Social de COFEIA R.L., procede a presentar la lista final de los asociados inactivos, con el fin de que sean excluidos como asociados por los señores delegados. La lista es la siguiente:

Libro de Actas N° 5
Asambleas Generales
COFEIA R. L.

Folio N°
186

Sello Infocoop

	CÉDULA	NOMBRE	COLEGIO
1	1-0995-0703	COTO AGUILAR MANFRED	CIEMI
2	1-1020-0015	CRUZ TORRES MANUEL MAURICIO	CIC
3	1-0946-0946	ELIZONDO BARQUERO JOSE PABLO	CIC
4	1-0405-0753	GAMBOA ACUNA JOHNNY	CIEMI
5	1-0732-0800	GARITA BRENES HENRY ALFREDO	CACR
6	4-0133-0020	GARITA HERNANDEZ HUMBERTO	CIT
7	1-1094-0857	GONZALEZ MONGE ROGER	CIEMI
8	2-0342-0094	GONZALEZ MURILLO JAVIER	CIC
9	1-1384-0554	GRANERA MEJIA ETZIA	CITEC
10	1-0420-0169	GUTIERREZ GRENAS RODRIGO	CIC
11	1-0924-0277	GUZMAN CASTELLON RICARDO A	CIC
12	1-0324-0597	GUZMAN ESCALANTE HUGO A	CACR
13	2-0414-0354	HERNANDEZ CORRALES JOSE ALEX	CIT
14	1-0804-0552	HERNANDEZ QUESADA EDUARDO	CIC
15	4-0153-0402	HERNANDEZ RODRIGUEZ SULMERICIA	CIC
16	1-0737-0193	HERRERA QUIROS SANTIAGO	CIEMI
17	7-0102-0748	JACAMO HERRA ERNESTO	CIEMI
18	1-0673-0497	LOPEZ FERRO JORGE	CACR
19	6-0091-0680	LOPEZ GARCIA MEDARDO	CACR
20	1-0796-0753	MATAMOROS LORIA ELOY	CIC
21	1-0379-0598	MATARRITA ALBENDA CARLOS E	CACR
22	5-0314-0192	MENDEZ CASTRO ROY	CIC
23	3-0375-0386	MOLINA SALAS ESTEBAN	CITEC
24	1-0845-0400	MONGE JIMENEZ DIDIER ANTONIO	CIC
25	1-0462-0252	MONTENEGRO PACHECO ERNESTO	CACR
26	1-0944-0682	MOYA ORTIZ RENE	CACR
27	4-0176-0002	MURILLO RODRIGUEZ MARIA ASENET	CACR
28	2-0308-0463	MURILLO UGALDE MANUEL	CIC
29	1-0631-0497	OCAMPO MOLINA HECTOR	CIEMI
30	1-0796-0250	OROZCO MATA DENNIS	CIC
31	1-1006-0299	PASTOR CORRALES RANDALL	CIEMI
32	3-0137-0822	PICADO PEREIRA JOSE FCO	CIT
33	1-0691-0399	QUESADA AGUERO EDGAR	CIC
34	2-0243-0645	RODRIGUEZ VILLEGAS JORGE L	CIC
35	2-0320-0478	ROJAS CASTRO LEONEL	CITEC
36	1-0463-0055	SAGOT PORRAS FRANCISCO	CIC
37	8-0079-0760	SANTA CRUZ MOLINA RAUL	CITEC
38	4-0111-0169	SEGURA MURILLO HECTOR	CACR
39	8-0052-0138	SOMARRIBA SALAZAR MIGUEL	CIC
40	3-0137-0774	SOTO PARRA RAFAEL H	CIT
41	1-0924-0811	VALDELOMAR QUESADA SANDRA	CACR

	CÉDULA	NOMBRE	COLEGIO
42	1-0957-0993	VARGAS BENAVIDES JENRY	EXCFIA
43	1-0420-0971	VARGAS CUEVAS GUILLERMO	CACR
44	1-0365-0634	VARGAS MONTES D OCA BERNARDO	CACR
45	1-0326-0812	VARGAS MORALES ALVARO	CIT
46	9-0029-0261	VIETO SOLIS EZEQUIEL	CIC
47	1-0472-0467	VILLALOBOS JIMENEZ CARLOS ALB	CIT
48	1-0849-0665	ZAMORA ULLOA MAURICIO	CACR
49	3-0226-0538	ZUNIGA ROMERO MARIA ISABEL	CITEC

Se somete a votación de la Asamblea la propuesta de exclusión de los citados asociados, con el siguiente resultado:

Exclusión de Asociados

1. A favor
2. En Contra
3. Abstención

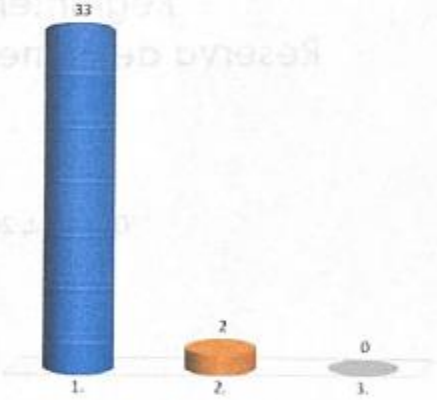

ARTÍCULO # 9: MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR SOCIAL

La Arq. Débora Picado Campos, en representación del Comité de Educación y Bienestar Social, presenta a los señores delegados una propuesta para la modificación del actual Reglamento de la Reserva de Bienestar Social, en virtud de que, consideran los miembros de este comité, han detectado varios puntos de mejora, los cuales explica a los señores delegados. Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito del
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

COFEIA R.L

Reglamento
Reserva de Bienestar Social

Curridabat, 2023

Página 1 de 10

Sello Infocoop

Tabla de Contenidos

Tabla de contenidos 2
Generalidades 3
Fundamento Legal 3
Ámbito de aplicación 3
Definiciones 3
artículo 2: distribución del presupuesto de la reserva de bienestar social 4
artículo 3: administración 7
artículo 4: uso de beneficios 8
artículo 6: control y disponibilidad de los recursos 8
artículo 7: revisión de los montos de los beneficios 9
artículo 8: requisitos generales indispensables para otorgar los beneficios. 9
artículo 9: limitaciones en la aplicación de la reserva de bienestar social 9
artículo 10: prescripción del derecho a solicitar beneficios 9
artículo 11: presentación de informes 9
artículo 12: modificación de este reglamento 10
artículo 13: apelaciones 10
artículo 14: competencias del comité de educación. 10

GENERALIDADES

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley de Asociaciones Cooperativas en su artículo N°83 establece como imperativo para la cooperativa que de su Reserva de Bienestar Social sea destinada para los asociados y sus familiares inmediatos, ayuda económica y programas de asistencia social. Asimismo, el Estatuto de COFEIA R.L., faculta al COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL a gestionar la reserva de bienestar social, según el inciso c) del artículo 110.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Reserva de Bienestar Social se destinará a sus asociados y a los familiares inmediatos de éstos; para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense del Seguro Social en un tiempo de respuesta adecuado según criterio del Comité de Educación, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales.
El Comité de Educación será el órgano responsable de su manejo y control.

OBJETIVO

Velar por el mejoramiento de la condición social de los asociados y sus familiares de primer grado consanguinidad y afinidad, mediante la formulación y ejecución de programas en el campo de la asistencia social, utilizando la Reserva de Bienestar Social.

DEFINICIONES

- **Desastre Natural:** Consecuencia de incendio, rayo, terremoto, inundación por agua o lodo, huracán, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierra y otros, que afecten la vivienda que habita el asociado.
- **Beneficio:** Derecho que compete a un asociado de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

- **Subsidio:** Toda ayuda económica que se otorgue para solventar problemas económicos o para contribuir al desarrollo socioeconómico de los asociados de la cooperativa.
- **Solicitante:** Todo aquel asociado que requiera de un subsidio para mejorar su situación socioeconómica.
- **Beneficiario(s):** Persona asociada activa o sus familiares en primer grado de consanguinidad y cónyuges o convivientes.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo humano o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Emergencia médica o accidente:** situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.
- **Imprevistos:** situaciones que no se encuentran contempladas dentro de un presupuesto.

ARTÍCULO 1: **PRESUPUESTO**

Se utilizará la Reserva de Bienestar Social, en apego a las políticas de distribución que fueron aprobadas previamente por la Asamblea General de Delegados.

ARTÍCULO 2: **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL**

La Reserva de Bienestar Social se destinará a sus asociados, ~~a los trabajadores de la asociación~~ y a los familiares ~~(inmediatos de unos y otros,~~ en primer grado de consanguinidad para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense del Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre los riesgos profesionales. Está Reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, y para su uso, destino e inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la Asamblea, art 83, Ley 4179.

Elementos de Distribución de la Reserva:

Por Fallecimiento: según el siguiente detalle.

Concepto	Monto	Beneficiario
a. Por fallecimiento del padre o madre del asociado(a)	~~₡210.000,00~~ 200.000.00	Asociado (a)
b. Por fallecimiento de los hijos de la persona asociada.	~~₡210.000,00~~ 200.000.00	Asociado (a)
c. Por fallecimiento del cónyuge o de la pareja de la unión de hecho reconocida judicialmente de la	~~₡210.000,00~~ 200.000.00	Asociado (a)

Página 4 de 10

	persona asociada.		
d.	Por fallecimiento de la persona asociada.	₡600.000,00	~~Parientes en primer grado de la persona asociada fallecida~~. Beneficiario(s) establecidos por el asociado en vida.

- Solamente se otorgará un subsidio por deceso y en todos los casos es requisito indispensable la presentación del acta de defunción. En el caso del fallecimiento del cónyuge o compañero (a) del (de la) asociado (a), éste se otorgará siempre que el asociado compruebe legalmente el vínculo con el (la) fallecido (a) según lo establecido en el Código de Familia y la jurisprudencia existente.

- El derecho a este auxilio caduca a los ~~seis~~ tres meses contados a partir de la fecha de defunción. Todas las aprobaciones efectuadas por la Gerencia deberán ser informadas por este tanto al Comité de Educación y Bienestar Social como al Consejo de Administración.

Por Infortunio: la suma de ₡250.000.00 en el siguiente caso:

- Al asociado activo que se viera afectado por causa de infortunio, tales como incendio o destrucción en casa de habitación, excepto en caso de catástrofe nacional.

- Este auxilio será otorgado en casos individuales y aislados, siempre que las causas del infortunio no sean imputables al posible beneficiario, a juicio del Consejo de Administración. El derecho a este auxilio caducará a los tres meses de la ocurrencia del evento.

- Accidentes, suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa.

Beneficios subsidios

Subsidios	Requisitos
a. Por enfermedad degenerativa o fase terminal: Monto máximo del beneficio hasta ¢200.000.00.	Dictamen médico indicando el tipo de enfermedad. *
b. Por emergencia médica o accidente: Monto máximo del beneficio hasta ¢200.000.00.	Documentación médica u hospitalaria que compruebe la emergencia médica recibida. *
c. Medicamentos no previstos por la CCSS, Monto máximo del beneficio hasta ¢100.000,00.	Documento emitido por la CCSS donde indique que no cuenta con los medicamentos. *
d. Prótesis, aparatos y zapatos ortopédicos. Monto máximo del beneficio hasta ¢75.000.00.	Prescripción médica y factura electrónica avalada por el Ministerio de Hacienda. *
e. Compra de lentes Monto máximo del beneficio hasta ¢100.000.00	Factura electrónica avalada por Hacienda a nombre del asociado. *
f. Tratamiento odontológico Monto máximo del beneficio hasta ¢100.000.00	Factura electrónica avalada por Hacienda a nombre del asociada. *
g. Control Anual Ginecológico o de Urología, Monto máximo del beneficio ¢ 50.000	Factura electrónica avalada por Hacienda a nombre del asociado. *

*Adjuntar nota de solicitud de subsidio.

NOTA: Para iniciar el trámite es indispensable presentar la factura electrónica a favor del asociado que compruebe que ya recibió el servicio médico (no se aceptarán facturas proformas ni facturas con más de dos meses de emitidas).

ARTÍCULO 3: **ADMINISTRACIÓN**

Corresponde a la Gerencia, la administración de los montos indicados en el artículo 2, previa recomendación del Comité de Educación y Bienestar Social.

El Comité de Educación y Bienestar Social, con excepción del otorgamiento de ayudas para gastos funerarios y la aplicación a póliza de saldos deudores de los créditos de los asociados fallecidos, será el encargado de aprobar los beneficios sociales en sus distintas modalidades. Dicho órgano social, coordinará con la administración la ejecución de recursos de manera eficaz.

Página 7 de 10

ARTICULO 4: **USO DE ~~BENEFICIOS~~ SUBSIDIOS**

~~Indemnizaciones~~	~~Gastos por fallecimiento~~	~~Subsidios~~
Todas las personas asociadas que cumplan con mínimo ~~seis~~ tres meses de afiliación y que se encuentran al día en sus obligaciones con la cooperativa.	Al asociado por la muerte de hasta dos familiares en primer grado de consanguinidad, el cónyuge o compañero (a) del (de la) asociado. Este beneficio se brindará de forma anual (pasados doce meses calendario). ~~A un familiar en primer grado de consanguinidad, el cónyuge~~ o Al beneficiario (a) asignado por el asociado, cuando sea el asociado quien fallece.	Todas las personas asociadas que cumplan con un mínimo de ~~tres~~ seis meses de afiliación y que se encuentran al día en sus obligaciones con la cooperativa. Según estudio específico de cada caso, sólo se otorgará una ayuda por asociado como máximo cada ~~doce~~ dieciséis meses.

ARTÍCULO 5: **PÉRDIDA DEL DERECHO A CUALQUIER ~~BENEFICIO~~ SUBSIDIO**

Los asociados perderán su derecho a recibir cualquiera de las modalidades de ~~beneficio~~ subsidio o ayuda definidas en este reglamento:

a. Por renuncia a la cooperativa.
b. Por exclusión del asociado.
c. Al no encontrarse al d'a con sus obligaciones financieras con la Cooperativa.
d. Al no presentar la documentación requerida por este reglamento.

ARTÍCULO 6: **CONTROL Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS**

Corresponde las labores de control y seguimiento de este reglamento al Comité de Vigilancia, la Auditoría Interna y a los Auditores Externos designados.

Los auxilios estipulados en este Reglamento quedan sujetos a la disponibilidad de la Reserva de Bienestar Social y podrán ser reducidos y aún suspendidos a juicio del Consejo de Administración, cuando disminuya la Reserva y llegue a una suma insuficiente para otorgarlos. En tal caso, no se deberán tramitar nuevas solicitudes. La adjudicación de este beneficio deberá restablecerse tan pronto como se acumulen

nuevamente fondos suficientes para la normal atención de los mismos.

ARTICULO 7: **REVISIÓN DE LOS MONTOS DE LOS BENEFICIOS.**
El Comité de Educación y Bienestar Social revisará anualmente el monto de los conceptos indicados en este reglamento, para ajustarlos tanto a las condiciones económicas nacionales, como al resultado económico anual de la reserva de bienestar social. Los incrementos aprobados regirán a partir del mes siguiente de su aprobación sin que puedan ser retroactivos.

ARTÍCULO 8: **REQUISITOS GENERALES INDISPENSABLES PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS. SUBSIDIOS.**
El Comité de Educación, tendrá la potestad de negar una ayuda cuando esta fuere por un mismo motivo si se detectan irregularidades o datos de dudosa procedencia en la petición, aun cuando cumpla con el lapso de ~~doce~~ dieciséis meses y los requisitos básicos (Se exceptúa a esta restricción el auxilio económico por fallecimiento). Para aquellos casos de solicitud recurrente de un mismo asociado, el Comité de Educación, se reserva la potestad de adjudicar o no la ayuda.

ARTICULO 9: **LIMITACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL**
Para salvaguardar la integridad de la partida destinada a los beneficios y/o ayudas establecidos en el presente reglamento, cuando por accidente colectivo, calamidad, catástrofe nacional o regional, guerra, ~~epidemia~~ pandemia o cualquiera otra causa murieran varios asociados, se utilizará hasta un máximo del 50% del saldo de la partida destinada a este tipo de subsidio, para efectos de hacerle frente a las indemnizaciones. En estos casos los pagos respectivos se realizarían a prorrata.

ARTICULO 10: **PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR BENEFICIOS**
Los beneficios regulados en este reglamento se considerarán prescritos transcurridos ~~seis~~ dos meses después de ocurridos los hechos. Lo anterior, bajo la comprensión de las ayudas como necesidades inmediatas.

ARTICULO 11: **PRESENTACIÓN DE INFORMES**
La Administración de la cooperativa tramitará los casos que se presenten y semestralmente cuando el Comité de Educación lo solicite, se le presentará un informe al respecto.

Libro de Actas N° 5
Asambleas Generales
COFEIA R. L.

Folio N°
197

ARTICULO 12: **MODIFICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO**
Este reglamento puede ser modificado por el Consejo de Administración a solicitud del Comité de Educación o de la Gerencia General.

ARTÍCULO 13: **APELACIONES**
Cuando un asociado solicite ayuda por cualquiera de las causas determinadas en este reglamento y no esté de acuerdo con la resolución tomada por el Comité de Educación, se le permitirá elevar una apelación ante el Consejo de Administración para que éste analice el caso y tome una resolución definitiva.

ARTICULO 14: **COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.**
El Comité de Educación, aprobará la asignación de fondos para las distintas modalidades de beneficios sociales, e informará a la Gerencia para que proceda con su desembolso.
La asignación y aplicación de fondos para gastos funerarios y fondos mutuales será competencia de la administración.

APROBADO EN LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 15 MARZO 2019

Página 10 de 10

El Sr. Harry Barrantes Fallas, delegado de la cooperativa, consulta sobre el cuadro de subsidios, punto g. *Control Anual Ginecológico o de Urologia, Monto máximo del beneficio ₡50.000.00.* El señor Barrantes Fallas comenta que, si la petición de subsidio la puede solicitar el asociado cada 16 meses, no concuerda con el cuadro ya que indica ser un pago anual y que, efectivamente, esas consultas médicas se realizan una vez por año. La Sra. Gerente le explica al Sr. Barrantes que el subsidio es una ayuda solidaria que se les extiende a los asociados y que la cooperativa no podría asumir los pagos anuales de esas consultas médicas ya que existiría la posibilidad de que la reserva no llegue a cubrir a todos los asociados. El Sr. Barrantes entiende la situación e indica que se debe eliminar la palabra *anual* del punto g. del mencionado cuadro, quedando de la siguiente manera: Control Ginecológico o de Urología, Monto máximo del beneficio

₡50.000.00. Se procede a la votación de la propuesta de modificación del Reglamento de la Reserva de Bienestar Social, incluyendo la propuesta del señor Barrantes Fallas.

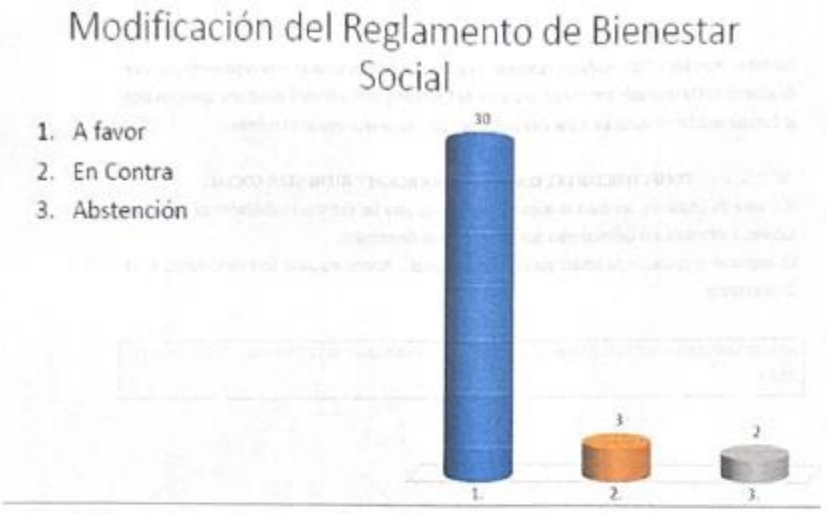

ARTÍCULO # 10: ELECCIÓN DE DIRECTORES

1.- **VOTACIONES PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Terminan su período en marzo de 2023 los siguientes directores:

Ing. Carlos Cordero Calderón	Propietario
Ing. Mario Alberto Chavarría Gutiérrez	Propietario
Ing. Harry Barrantes Fallas	Suplente II

Por lo consiguiente, para este periodo corresponde hacer los siguientes nombramientos: **dos directores propietarios** por dos años hasta marzo 2025, y **un director suplente** por dos años hasta marzo 2025.

Se abre un período para la presentación de los candidatos y para postulación de nuevos candidatos para ocupar los puestos de directores en el Consejo de Administración.

Los delegados proceden a votar de forma electrónica, y los resultados son los siguientes:

Elección del Consejo de Administración
1 propietario por 2 años

1. Laura Vargas.
2. Andrés Martínez.
3. Lorena Pérez.
4. Adrián Flores.
5. Carlos Cordero.

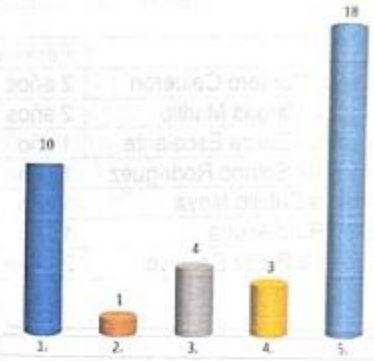

Elección del Consejo de Administración
2do propietario por 2 años

1. Laura Vargas.
2. Andrés Martínez.
3. Lorena Pérez.
4. Adrián Flores.

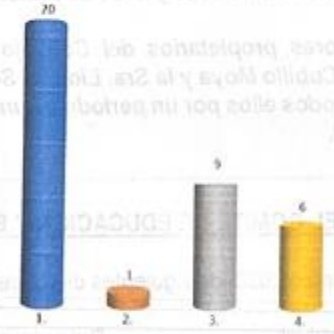

Elección del Consejo de Administración
1er suplente por 2 años

1. Andrés Martínez.
2. Lorena Pérez.
3. Adrián Flores.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORES ELECTOS

Nombre	Periodo	Cargo	Vence
Sr. Carlos Cordero Calderón	2 años	Propietario	31/03/2025
Sra. Laura Vargas Murillo	2 años	Propietaria	31/03/2025
Sr. Charbell Zecca Escalante	1 año	Propietario	31/03/2024
Sra. Lidiette Solano Rodríguez	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sra. Paola Cubillo Moya	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sr. Eblin Ruíz Acuña	1 año	Suplente I	31/03/2024
Sra. Lorena Pérez Esquivel	2 años	Suplente II	31/03/2025

Por lo tanto:

Quedan electos como directores propietarios del Consejo de Administración, por un período de dos años comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, el Sr. Carlos Cordero Calderón y la Sra. Laura Vargas Murillo. Como directora suplente II resulta electa, por un período de dos años comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, la Sra. Lorena Pérez Esquivel.

Continúan como directores propietarios del Consejo de Administración el Sr. Charbell Zecca Escalante, la Sra. Paola Cubillo Moya y la Sra. Lidiette Solano Rodríguez, y como director suplente I el Sr. Eblin Ruíz Acuña, todos ellos por un período de un año comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

2.- VOTACIONES PARA EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:

Terminan su período en marzo 2023 los siguientes directores:

Sra. Lorena Pérez Esquivel	Propietaria
Srta. Débora Picado Campos	Suplente II

Además, deberá elegirse por renuncia y defunción los siguientes directores:

Un propietario por un año (renuncia de directora anterior)
Un suplente I por un año (fallecimiento director)

Por consiguiente, para este periodo corresponde hacer los siguientes nombramientos en el Comité de Educación y Bienestar Social: **un director propietario** y **un director suplente II**, por un período de dos años comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025.

Además, se deberá nombrar **un director propietario** y **un director suplente I**, por un periodo de un año, comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

Se abre un período para la presentación de los candidatos y para postulación de nuevos candidatos para ocupar los puestos de directores para el Comité de Educación y Bienestar Social.

Los resultados de las votaciones son los siguientes:

Elección del Comité de Educación y Bienestar Social
1er propietario por 2 años

1. Pablo Suzuki.
2. Andrés Martínez.
3. Laura Cruz.
4. Debora Picado.

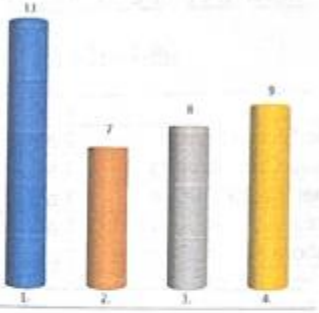

Elección del Comité de Educación y Bienestar Social
2do propietario por 1 año

1. Andrés Martínez.
2. Laura Cruz.
3. Debora Picado.



Elección del Comité de Educación y Bienestar Social
1er suplente por 2 años

1. Andrés Martínez.
2. Debora Picado.

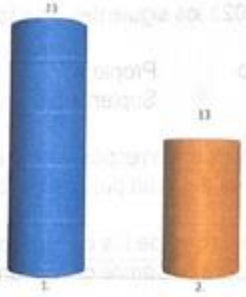

COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECTORES ELECTOS

Nombre	Periodo	Cargo	Vence
Sr. Pablo Susuki Mayuri	2 años	Propietario	31/03/2025
Srta. Laura Cruz Navarro	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sr. Rafael Villalta Vargas	1 año	Propietario	31/03/2024
Sr. Andrés Martínez Araya	1 año	Suplente I	31/03/2024
Srta. Débora Picado Campos	2 años	Suplente II	31/03/2025

Por lo tanto:

Queda electo como director propietario del Comité de Educación y Bienestar Social por un período de dos años, que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, el Sr. Pablo Susuki Mayuri. La Srta. Débora Picado Campos resulta electa como directora suplente II por un período de dos años que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

De igual forma, queda electa como directora propietaria, por un periodo de un año que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, la Srta. Laura Cruz Navarro. El Sr. Andrés Martínez Araya resulta electo como director suplente I por un período de un año que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Continúa como director propietario el Sr. Rafael Villalta Vargas por un periodo de un año que va del 1 de abril 2023 al 31 de marzo 2024.

3.- VOTACIONES PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA

Terminan su período en marzo 2023 los siguientes directores:

Sr. Johnny Sánchez Elizondo	Propietario
Sr. Hugo Fernández Sandí	Suplente II (renunció)

Por consiguiente, para este período corresponde hacer los siguientes nombramientos: **un director propietario** y **un director suplente II** por un período de dos años.

Se abre un período para la presentación de los candidatos y para postulación de nuevos candidatos para ocupar los puestos de directores para el Comité de Vigilancia.

Los resultados de las votaciones son los siguientes:

Elección del Comité de Vigilancia
1er propietario por 2 años

1. Maureen Alfaro.
2. Melissa Ramírez.
3. Aaron Umaña.



Elección del Comité de Vigilancia
1er suplente por 2 años

1. Maureen Alfaro.
2. Aaron Umaña.



COMITÉ DE VIGILANCIA

DIRECTORES ELECTOS

Director	*Periodo*	*Cargo*	*Vence*
Sr. Gustavo Retana Fonseca	1 año	Propietario	31/03/2024
Sra. Karol Garita Rodríguez	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sra. Melissa Ramírez Fuentes	2 años	Propietaria	31/03/2025
Sr. Rafael Chávez Rodríguez	1 año	Suplente I	31/03/2024
Sr. Aarón Umaña Rivera	2 años	Suplente II	31/03/2025

Por lo tanto:

Queda electa como directora propietaria del Comité de Vigilancia, por un período de dos años que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, la Sra. Melissa Ramírez Fuentes, mientras que el Sr. Aarón Umaña Rivera resulta electo como director suplente II por un período de dos años, que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

Continúan como directores propietarios el Sr. Gustavo Retana Fonseca y la Sra. Karol Garita Rodríguez, y como director suplente I el Sr. Rafael Chávez Rodríguez, por un periodo de un año que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO # 9: ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

Para la elección del Comité Electoral, se proponen a los mismos integrantes que lo conforman actualmente,



DIRECTORES ELECTOS PARA EL COMITÉ ELECTORAL:

Director	*Período*	*Cargo*	*Vence*
Sra. Lovelia León Ching	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sra. Marjorie Bolaños Jiménez	1 año	Propietaria	31/03/2024
Sr. Daniel Bolaños Burbano de Lara	2 años	Propietario	31/03/2025
Srta. Carolina Meza Chinchilla	1 año	Suplente I	31/03/2024

Sr. Oscar Bolaños Ramírez	2 años	Suplente II	31/03/2025

Por lo tanto:

Queda electo como director propietario del Comité Electoral, por un período de dos años que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, el Sr. Daniel Bolaños Burbano de Lara, mientras que el Sr. Oscar Bolaños Ramírez resulta electo como director suplente II por un período de dos años, que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025.

Continúan como directoras propietarias la Sra. Lovelia León Ching y la Sra. Marjorie Bolaños Jiménez, y como directora suplente I la Srta. Carolina Meza Chinchilla, por un periodo de un año que va desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO # 10: CONOCIMIENTO DE MOCIONES Y PROPUESTAS DE LOS SRS. DELEGADOS

Se les solicita a los señores delegados entregar las boletas con comentarios o mociones para ser leídas. No se presenta ninguna propuesta.

ARTÍCULO # 11: JURAMENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES

La señora Gerente procede a juramentar a los nuevos directores que han sido electos en esta Asamblea.

ARTÍCULO # 12: CLAUSURA

El Consejo de Administración agradece la asistencia de los señores Delegados y de los asociados presentes.

No habiendo más asuntos por tratar, el Consejo de Administración declara concluida la Asamblea a las veinte horas y veinte minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veinte y tres.

Ing. Charbell Zecca Escalante
Presidente

Ing. Mario Chavarría Gutiérrez
Secretario